

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 33.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal
Cuarto Trimestre Año 2012.

TEMUCO, 14 de febrero 2013.

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Cuarto Trimestre año 2012, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



TAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

**DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2012

TEMUCO - Enero 2013

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2012**

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del Presupuesto año 2012 se realizó una comparación considerando, en el caso de los ingresos, el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por “Presupuesto inicial”, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a distribución de caja mensual, “Presupuesto Vigente” aquel que incluye el Presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por “Ingreso Percibido” aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis de los gastos, se realizó una comparación entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por “Presupuesto Inicial”, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, “Presupuesto Vigente” que incluye el presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por “Gasto Devengado”, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

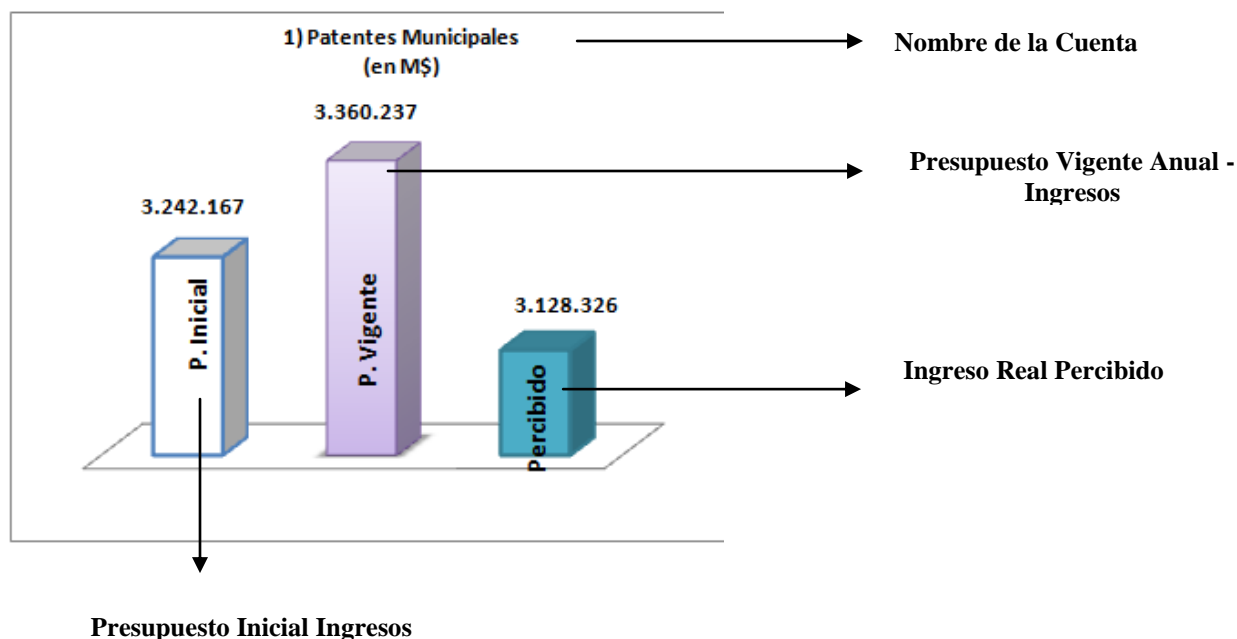
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

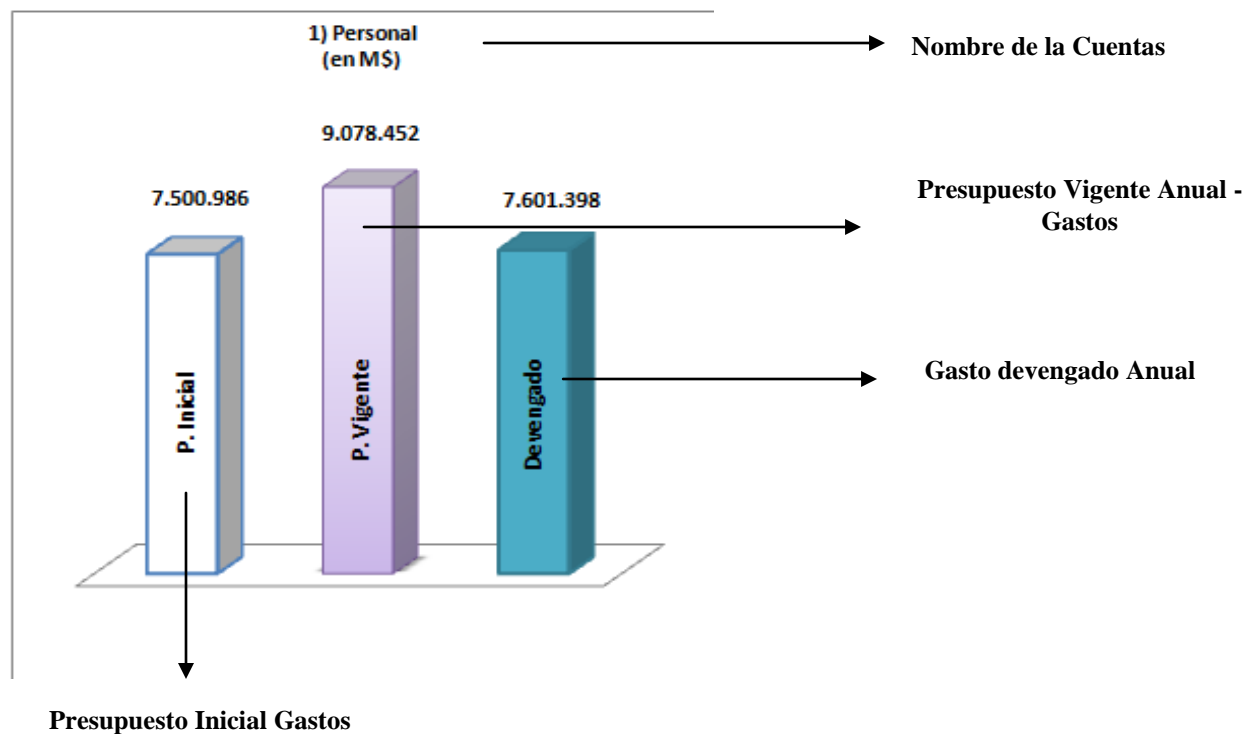
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el año. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS



GASTOS



2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Diciembre 2012), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Octubre	6.065	07- Nov	104.682.908
Noviembre	6.675	05 -Dic	40.474.668
Diciembre	7.672	28 - Dic	32.093.788
TOTAL 4º Trimestre			\$177.251.364
TOTAL ANUAL			\$2.665.323.764

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	4.546.527.499
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	6.819.791.249*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	459.479.455
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	459.479.455*

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 9.944.594.468

RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/DIC) : \$ 7.799.746.407

DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.) : \$ 2.144.848.061

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Diciembre de 2012.-

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas del Área Municipal, Educación, Salud, Cementerio, y Atención a la Infancia, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 491.665, el cual, no se encuentra refrendado presupuestariamente.* Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 31-12-12) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-dic12)
- ✓ Gasto honorarios (gasto devengado ene-dic12)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

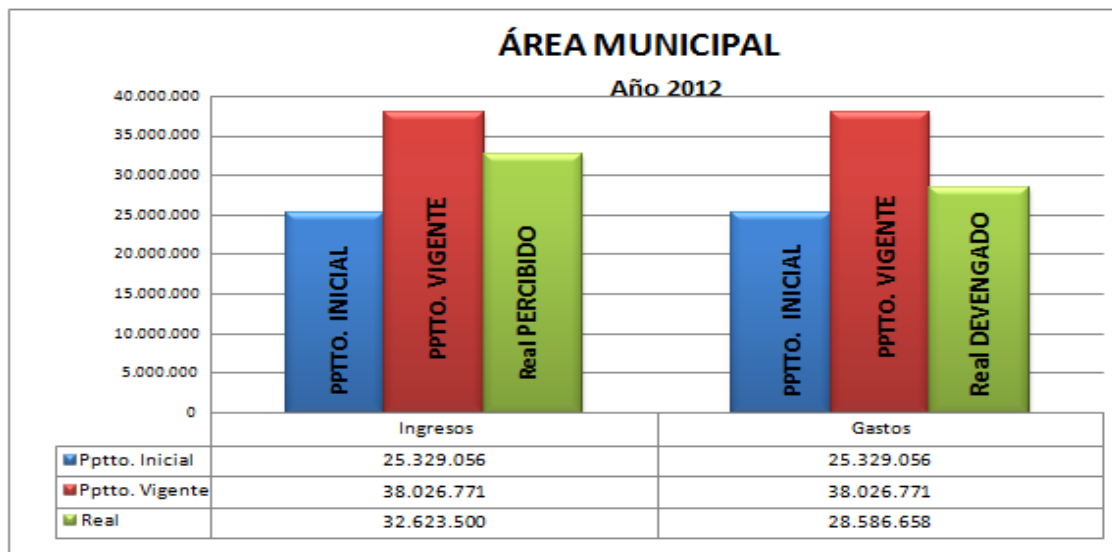
Gasto personal a contrata	22,6%
Honorarios	8,3%

Cabe señalar, que con fecha 24-08-12, se realizó modificación presupuestaria aprobada por Decreto Alcaldicio N ° 3.216 de fecha 24-08-12, tendiente a regularizar esta situación, no obstante a ello y considerando los cálculos realizados, los gastos de personal a contrata exceden en un 2,6% el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Patentes Municipales	3.242.167	3.360.237	3.128.326
Permisos de Circulación	3.211.019	4.670.130	4.087.604
Otros Derechos (1)	1.848.132	2.213.166	1.970.011
Impto. Territorial	4.251.491	4.546.531	4.546.527
Fondo Común Mun.	6.879.280	7.799.750	7.799.746
Transferencias corrientes	476.080	971.316	901.197
Transferencias para Capital	1.441.771	3.270.694	2.715.431
Otros Ingresos (2)	3.479.116	7.677.619	3.957.329
Saldo Inicial de Caja	500.000	3.517.328	3.517.328
SUB TOTAL	25.329.056	38.026.771	32.623.500

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengado
Personal	7.500.986	9.078.452	7.601.398
Servicios Generales	4.608.466	5.073.975	4.845.389
Servicios Básicos	2.952.938	2.803.686	2.556.771
Arriendos	883.179	793.961	764.921
Transferencias al FCM	1.948.879	3.523.541	2.616.948
Transferencias a los SIG	1.480.000	2.128.038	2.128.038
Otras Transferencias	1.614.277	1.906.682	1.767.550
Inversión	736.410	4.211.877	2.881.349
Deuda	559.190	331.702	329.530
Otros (3)	3.044.721	3.644.436	3.094.764
Saldo Final de Caja	10	4.530.421	0
SUB TOTAL	25.329.056	38.026.771	28.586.658

(1) incluye; Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juego, entre otros.

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

I) INGRESOS

Durante el año 2012 se obtuvieron ingresos superiores en un 29% respecto a lo presupuestado inicialmente, lo que en términos monetarios equivale a M\$ 7.294.444.-

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado inicialmente, se concentran principalmente en;

- a) **Fondos provenientes del Fondo Común Municipal (M\$ 920.466 más)**, debido a la percepción de aportes adicionales efectuados por la subdere, ya que según su propia estimación ascendía a M\$ 7.108.613, resultando finalmente M\$ 7.799.746.

Se trata de un ingreso de difícil estimación, ya que al momento de confeccionar el presupuesto del año, no se cuenta con mayores antecedentes respecto al comportamiento que tendrá durante el año.

Cabe señalar, que este año se percibió un 10% de mayores ingresos respecto al año 2011 (Ingreso percibido año 2011 M\$ 7.039.239). Para el año 2013, la subdere estima un ingreso de M\$ 8.630.863.-

- b) **Permisos de circulación (M\$ 876.585 más)**, debido principalmente a las siguientes razones ya comentadas en informes anteriores:
- ✓ No consideración en el presupuesto del efecto positivo que tendría el aumento sostenido que ha experimentado el Parque Automotriz desde el año 2010 a la fecha,
 - ✓ Incremento del valor mínimo de los permisos de circulación,
 - ✓ Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas, y
 - ✓ Mantención de las medidas implementadas el año 2011, respecto a una mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras.

Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos el año 2012, superan en un 15% los percibidos el año 2011 (percibido año 2011 M\$ 3.541.767).-

- c) **Transferencias corrientes y para gastos de capital percibidas (M\$ 1.698.777 más)**, debido a lo siguiente:
- ✓ **Ingresos no contemplados en el presupuesto inicial**, como son transferencias enviadas por la subdere destinadas a financiar lo siguiente:
 - Homologación sueldos municipales (M\$ 114.986), aplicación ley 20424/2012,

- Fortalecimiento a la gestión Municipal (M\$ 26.700),
 - ✓ Bono extraordinario al personal por aplicación de la ley de reajuste al sector público (M\$71.040), y
 - ✓ Recursos para ejecutar el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y Programa Mejoramiento de Barrios (total M\$ 1.038.854).
 - ✓ **Subestimación presupuestaria de las siguientes transferencias:**
 - ✓ Recursos provenientes de la Subdere (M\$ 296.620 más) por predios exentos del impuesto territorial, 4 remesas durante el año por M\$ 134.655 c/u.
 - ✓ Ingresos provenientes del casino de juegos, (M\$ 235.714 más), debido a un crecimiento importante de esta actividad en la región.
Lo percibido durante el año asciende a M\$ 1.675.714, obteniéndose un 18% más que el año 2011.
- d) **Impuesto Territorial (M\$ 295.036 más)**, especialmente en el mes de diciembre 2012, cuya proyección fue de M\$637.273 y se percibieron M\$851.790 (214.000 aprox. más).

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 4.546.527, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 6.819.791 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Cabe señalar, que este año se percibió un 15% más de mayores ingresos que el año 2011 (ingreso efectivo año 2011 M\$ 3.960.832).

- e) **Otros Derechos (M\$ 121.879 más)**, variación que se refleja principalmente en los siguientes conceptos:
- ✓ Obras nuevas y ampliaciones (M\$ 43.674 más), debido a la construcción de proyectos de mayor envergadura en especial edificaciones en altura.
 - ✓ Derechos por ocupación de obras vía pública (M\$ 40.560 más).
 - ✓ Propaganda letreros monumentales (M\$ 24.781 más) y feria libre pinto (M\$ 21.726 más), asociado a una mayor fiscalización de parte de la Unidad de Renta.
 - ✓ Certificados antigüedad de casas (M\$ 17.291), entre otros.

Por otra parte existe un menor ingreso por propaganda patentes comerciales (M\$ 50.011 menos), situación que se relaciona directamente con la morosidad existente en patentes y la eliminación de aquellas sin actividad económica, extracción de material pétreo (M\$ 14.222), ya que la mayoría se encuentran con convenios de pago.

- f) **Otros Ingresos (M\$ 478.213 más)**, debido principalmente a las siguientes razones:
- ✓ Ingresos no contemplados en el presupuesto inicial por M\$ 158.793, correspondientes a recuperación de permisos de circulación de años anteriores y recursos obtenidos por la gestión de la Egis Municipal,

- ✓ Subestimaciones presupuestarias reflejadas en los siguientes ítems, aseo impuesto territorial (M\$ 78.583), vertedero (M\$ 50.809), intereses mercado de capitales (M\$ 46.161), registro de multas de tránsito no pagadas (M\$ 65.872), entre otras.

I.2) MENORES INGRESOS

Los ingresos por patentes municipales presentan un menor ingreso de M\$ 113.841, reflejado principalmente en las patentes industriales, de alcoholes y comerciales, situación que se atribuye a la eliminación de aquellas patentes morosas donde no existía actividad económica (aprox. 1.700), y debido a patentes que se encuentran pendientes de pago.

Cabe señalar, que los ingresos por este concepto obtenidos el año 2012, superan en un 5% los percibidos el año 2011 (año 2011 M\$ 2.979.039).-

II) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2012, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 13% (M\$ 3.257.602 más). Sin embargo, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 75%.

II.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes ítems:

a) **Gastos de Personal (M\$ 100.412 más)**, debido a las siguientes razones:

- ✓ Gastos no contemplados en el presupuesto, como es la homologación de los sueldos Municipales por aplicación de la ley N°20.624/2012 (M\$ 95.801).
- ✓ Mayor gasto en honorarios sumaalzada y honorarios de programas (M\$ 106.000), debido a un mayor requerimiento de este personal para llevar a cabo los distintos programas que está ejecutando el Municipio.

Por otra parte existe un menor gasto en personal de planta, debido a la existencia de cargos que no han sido cubiertos (presupuesto se prepara considerando la dotación completa), no obstante, esta situación es suplida con personal a contrata reflejando un mayor gasto este ítem.

Cabe señalar, que durante el ejercicio se suplementó presupuestariamente el gastos de personal en M\$ 951.668, aprobada por Concejo según consta en Ord. N ° 245 de fecha 21-08-12, tendiente a ajustar los gastos de personal al límite establecido por ley.

b) **Aportes al Fondo Común Municipal (M\$ 668.069)**, debido a un mayor ingreso obtenido durante el año en aquellas partidas que componen este Fondo.

Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 15% respecto a lo entregado el año 2011, equivalente a M\$ 349.234.

c) **Transferencias de recursos realizados a los Departamentos de Salud, Cementerio y Atención a la Infancia (M\$ 648.038 más), según el siguiente detalle:**

- ✓ Salud (M\$ 484.100 más), destinada a financiar el plan de Inversiones aprobado por el Concejo municipal en el mes de marzo 2012 y a cubrir Asignaciones municipales del personal según art. 45 de la Ley 19.378.
- ✓ Cementerio (M\$ 118.938), destinada a financiar gastos de personal y operacionales,
- ✓ Atención a la Infancia (M\$ 45.000), destinada a cubrir los gastos operaciones de esta Área.

d) **Servicios generales (M\$ 236.923 menos), atribuido a las siguientes razones:**

- ✓ Gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como son:
 - Pago del 30% de los ingresos que se obtienen por utilización del vertedero a la empresa de servicios mecanizados aseos y roces ltda. (M\$ 54.400 aprox.),
 - Pago a la empresa Urbana de Concesiones y Servicios para Chile (Ex - empresa a cargo del vertedero) los servicios correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2010, por alzamiento de medida precautoria de retención de pago decretada el 13.12.09, por un monto de M\$ 87.469,
- ✓ Mayor gasto a lo presupuestado en los siguientes servicios:
 - Guardias de seguridad, 23% más respecto al gasto presupuestado, debido a nuevo contrato con la empresa Gusal que comenzó a operar a partir del mes de abril 2012
 - Mayor gasto en actividades municipales por M\$ 65.540, debido a gastos no considerados en el presupuesto inicial como son: pago a la CGE por servicios de iluminación navidad 2011, y Producciones de eventos aniversario y navidad 2012, como son; grupo musical los Vásquez, animador Antonio Vodanovic, Árbol de los sueños, entre otros.
 - Mayor gasto por aumento del valor de la UF, ya que la mayoría de los contratos se encuentran expresados en dicha unidad de medida.

Por otra parte, se observa un menor gasto en los servicios de mantención de áreas verdes por aprox. M\$ 100.000, atribuido a una sobrestimación presupuestaria y menor gasto efectivo en los servicios de mantención de señalizaciones de tránsito M\$ 29.799, debido a nuevo contrato que disminuyó este gasto en aprox. un 33% respecto a lo presupuestado.

e) **Servicios básicos (M\$ 396.167 menos), debido principalmente a lo siguiente:**

- ✓ El gasto de energía alumbrado público año 2012, no incluye el gasto correspondiente al período 06.11.12 al 04.12.12 por un monto de M\$ 112.000 aprox., debido a desfases en la emisión de las facturas por parte de la Compañía de electricidad.

- ✓ Sobrestimación presupuestaria de energía eléctrica destinada a alumbrado público, inmuebles y oficinas, semáforos; servicio de gas, correo, entre otros,
- f) **Otras Transferencias Corrientes (M\$ 133.566 más)**, principalmente destinadas a subvenciones a personas jurídicas, como son las efectuadas a la Corporación Cultural (M\$96.300 más), y ayudas sociales paliativas (M\$78.770 más).
Por otra parte, se realizó una menor transferencia a programas y actividades (M\$27.858) y al Comité de Emergencia Comunal (M\$11.915).
- g) **Otros gastos (M\$ 89.043 más)**, debido a lo siguiente:
- ✓ Gastos no contemplados en presupuesto inicial como son transferencia al Fosis, para la realización de implementación y financiamiento de planes de negocios para 144 microempresarios de la comuna,
 - ✓ Compra de mobiliario como son cámaras de votación para elecciones de Alcalde año 2012,
 - ✓ Subestimación de los gastos por pago de derechos y tasas de gestión municipal (M\$ 65.443), como son aquellos que se derivan de la construcción casa adulto mayor, boletas de garantía para ser sede de la copa América 2015, derechos de estacionamiento, entre otros,
 - ✓ Mayor gasto de combustible, por aumento del parque automotriz y ejecución de determinados programas como son seguridad ciudadana.

Cabe señalar, que al finalizar el período se registra un saldo presupuestario no comprometido de M\$ 482.141, que se origina en alimentación actividades municipales, Servicios de Impresión e Informáticos, entre otros.

En relación a las **inversiones**, estas al 31.12.12, se encuentran en las siguientes etapas:

- ✓ **Diseño (M\$ 158.911)**, de los cuales el 79% se encuentra ejecutado, faltando dos proyectos que son: Parque de labranza y evacuación aguas lluvias sector poniente. Entre los diseños terminados, se encuentra el parque de la Isla Cautín, estudios pavimentos participativos, entre otros.
- ✓ **En ejecución y/o terminados (M\$ 3.041.399)**, presentan un devengamiento de un 80% (Plan contingencia P. Neruda, construcción plazas saludables, canchas de tejos, casas adultos mayores, multicanchas, entre otros), y
- ✓ **Proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 629.366)**, como son; Proyectos PMB, PMU, entre otros.

II.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, corresponden a los siguientes conceptos:

- ✓ **Arriendos (M\$ 118.253 menos)**, influyendo en forma considerable los arriendos considerados para el Programas Ordenamiento Callejero, cuya iniciativa buscaba darle

una solución en cuanto a la ubicación de los ambulantes, sin embargo, no fueron aceptadas.

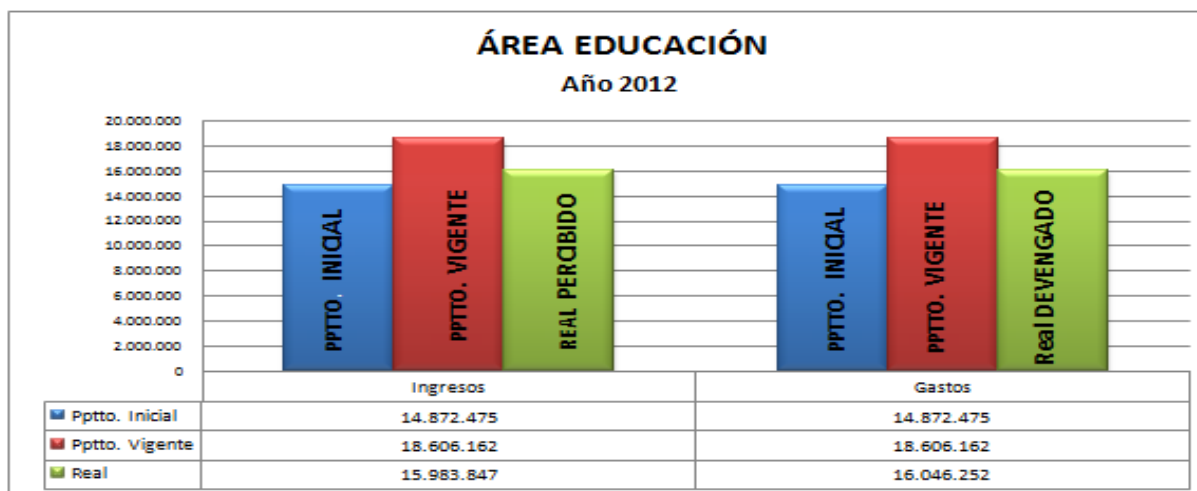
- ✓ **Servicio de la deuda (M\$ 227.965 menos), específicamente** la deuda de arrastre traspasada del año 2011 (Deuda Flotante), la cual fue sobrestimada para el año 2012.

Es importante señalar, que al término del ejercicio presupuestario 2012 (sin considerar el ajuste contable final), se visualiza un importante monto de presupuesto no comprometido, que asciende a M\$ 3.599.523. Tal como lo muestra el siguiente cuadro:

	A	B	C	D = A - B	E = B - C
TITULO	PPITO. VICENTE (M\$)	OBLIGADO (M\$)	DEVENGADO (M\$)	SALDO PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO (M\$)	COMPROMISOS OBLIGADOS POR DEVENGAR (M\$)
C x P Gastos en Personal	9.078.452	7.611.520	7.601.398	1.466.932	10.122
C x P Bienes y Servicios de Consumo	11.991.000	11.135.225	11.027.801	855.775	107.424
C x P Prestaciones de Seguridad Social	39.000	0	0	39.000	0
C x P Transferencias Corrientes	7.647.702	6.611.908	6.611.718	1.035.794	190
C x P Íntegros al Fisco	7.024	5.472	5.472	1.552	0
C x P Otros Gastos Corrientes	120.900	86.880	86.880	34.020	0
C x P Adquisición de Activos no Financieros	421.135	353.769	352.804	67.366	965
C x P Iniciativas de Inversión	3.829.976	3.742.815	2.551.346	87.161	1.191.469
C x P Transferencias de Capital	29.459	19.708	19.708	9.751	0
C x P Servicio de la Deuda	331.702	329.530	329.530	2.172	0
TOTAL	33.496.350	29.896.827	28.586.658	3.599.523	1.310.169

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Escolar	10.389.413	10.609.578	10.122.361
Otros Aportes (sin SEP) (1)	2.668.169	5.566.144	3.402.409
Transferencia Municipal	700.000	700.000	700.000
Otros Ingresos (2)	859.893	1.232.646	1.261.282
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	255.000	497.794	497.794
Suma Parcial	14.872.475	18.606.162	15.983.847
Aportes para JEC	0	1.554.015	658.722
Aportes Bicentenario y otros	0	1.457.372	945.363
Aportes Pro retenc. Y Fagem	0	849.054	849.052
Subv. Esc. Pref.	0	3.333.091	3.402.574
SUMATOTAL	0	7.193.532	5.855.711

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	12.754.246	13.521.441	13.475.659
Pago incentivo al retiro	0	2.374.651	691.137
Alimentos y bebidas	207.000	205.050	44.002
Servicios Básicos	532.883	493.227	475.431
Mantenim. y Reparaciones	136.210	433.402	262.385
Arriendos	28.505	27.242	26.496
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	706.264	1.030.469	640.984
Adquisic. Activos no Financieros	62.000	92.664	47.460
Proyecto	0	53.334	43.634
Deuda	443.831	323.792	289.707
Otros	1.536	50.890	49.356
Suma Parcial	14.872.475	18.606.162	16.046.252
Aportes para JEC	0	1.554.015	634.252
Aportes Bicentenario y otros	0	1.457.372	942.701
Aportes Pro retención y Fagem	0	849.054	589.230
Subv. Esc. Pref.	0	3.333.091	1.930.941
SUMA	0	7.193.532	4.097.123

(*) incluye; Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) incluye: fondos pro-retención, fagem, grupos de integración, vestuario y calzado, combustible y lubricantes, servicios de impresión, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

Para efectos de la gráfica de la situación presupuestaria de Educación, se han excluido tanto de ingresos como de gastos, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención, tal como se señala en los cuadros comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento del análisis de las cifras globales.

Considerando lo anterior, y antes de presentar el análisis en detalle de las variaciones de ingresos y gastos, es posible advertir las siguientes situaciones:

- ✓ *Al comparar los ingresos percibidos durante el período versus los gastos devengados se genera un déficit financiero de M\$ 62.405 (ver gráfico).*
- ✓ *Según información contable, esta área al 31.12.12 registra compromisos obligados por la suma de M\$ 446.249, los cuales no fueron financiados con presupuesto 2012.*
- ✓ *Según determinación preliminar del saldo inicial de caja para el año 2013, existiría una sobrestimación presupuestaria de este saldo por M\$ 221.482, lo que sumado a los compromisos obligados indicados en el punto anterior, existiría un déficit a financiar el año 2013 por un monto sobre los M\$ 600.000.-*

En atención a las observaciones expuestas, se requiere que las instancias pertinentes del Municipio tomen las medidas del caso, tendientes a realizar los ajustes necesarios para financiar este déficit.

III) INGRESOS

Para el año 2012 se presupuestó un ingreso de M\$ 14.872.475 (Sin SEP, JEC, FAGEM Y PRO RETENCIÓN), percibiéndose un 7% más, equivalente a M\$ 1.111.372.-

III.1) MAYORES INGRESOS

Estas variaciones se generan principalmente por las siguientes razones:

1. Ingresos no considerados en el presupuesto inicial, como son los siguientes:

- ✓ Aportes extraordinarios provenientes del Mineduc M\$ 852.000 aprox., que tienen un destino específico (poseen su contrapartida en gastos):
 - ✓ Aplicación Ley 20.501 incentivo al retiro voluntario M\$ 604.000 aprox.
 - ✓ Aplicación Ley 20.501, Aportes para fines educacionales M\$ 124.000.
 - ✓ Aplicación resolución exenta N ° 871 de fecha 24.02.12, reparaciones de jardines infantiles por M\$ 124.190

- ✓ Recursos percibidos de la Subdere por M\$ 264.000 aprox. destinados a cubrir los gastos de personal que se derivan de la aplicación de la ley de reajuste del sector público.
- ✓ Aportes realizados por Centros de Padres por M\$ 9.000 aprox.

2. **Subestimación presupuestaria** de los recursos proveniente de la recuperación de licencias médicas del personal de educación por M\$ 127.000 aprox, situación que se genera por recuperaciones de recursos de años anteriores y aplicación de procedimientos más efectivos de cobranza.

Cabe señalar, que las transferencias de recursos desde el sector Municipal se ajustan a lo presupuestado (M\$ 700.000).-

III.2) MENORES INGRESOS

En general, los ingresos por **subvención de escolaridad** percibidos durante el ejercicio fueron menores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 267.052, existiendo variaciones significativas entre los diferentes tipos de enseñanza, a continuación su análisis:

Menores Ingresos

- ✓ **Sobrestimación de la matrícula y asistencia media**, en especial en aquellos niveles de enseñanza que concentran la mayor cantidad de alumnos, como son nivel básico de 1° a 8° (M\$ 320.000 aprox.), media científico humanista (M\$ 155.000 aprox.), y educación diferencial c/integración párvulos (M\$ 157.000 aprox.).
En términos generales, la matrícula proyectada para el año 2012 fue de 16.456 alumnos con una asistencia media de 91,59%, y lo real obtenido fue de 15.843 alumnos matriculados con una asistencia media de 90,4%.
- ✓ **Sobrestimación presupuestaria** de la asignación de ruralidad en aprox. M\$ 109.000.

Mayores ingresos

Se generan por **ingresos percibidos no contemplados en el presupuesto inicial**, como son:

- ✓ Reliquidaciones de años anteriores por un monto de M\$ 136.539.
- ✓ Ingresos percibidos que tienen un fin específico (contrapartida en gastos), como son los proyectos de integración (PIE) por un valor de M\$ 218.755, ya que el Mineduc autorizó la incorporación de una mayor cantidad de alumnos a estos proyectos a través del D.L. N° 170 / 2009, y a partir del mes de mayo 2012 se incorporaron nuevos códigos PIE.

A su vez, se registra una sobrestimación presupuestaria de la excelencia académica por M\$ 83.000 aprox, debido a que establecimientos educacionales con una gran cantidad de alumnos, perdieron esta condición, como es la Escuela Alonso de Ercilla, Mundo Mágico, entre otras.

IV) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2012, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 8% (M\$ 1.173.777 más). Sin embargo, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 86%.

IV.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se reflejan en los siguientes conceptos:

- 1) **Gastos de Personal (M\$ 896.700 más)**, variación que se explica por las siguientes razones:
 - ✓ Gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como son:
 - ✓ Cancelación bono extraordinario anual por aplicación de la ley de reajuste del sector público (M\$ 239.020).
 - ✓ Pago de indemnización por años servicios al personal contratado por el código del trabajo (M\$ 122.623).
 - ✓ Mayor pago de asignación de Perfeccionamiento docente por jubilación de docentes, Art. 49, Ley N° 19.070 (M\$ 149.374 aprox.).
 - ✓ Subestimación presupuestaria de los gastos de personal de asistentes de la educación, personal del departamento de educación, suplencias y reemplazos (M\$ 543.000 aprox.).

Tal como lo indicado en informes anteriores emitidos por esta Unidad, se reitera observación que dice relación al no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 48% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia, por tanto esta situación deberá ser regularizadas por las instancias pertinentes del Municipio.

- 2) **Pagos realizado por aplicación de la ley de Incentivo al retiro (M\$ 691.137 más)**, los cuales no fueron contemplados en el presupuesto inicial del período.

Cabe señalar, que durante el período se suplementó este presupuesto para tramitar los retiros de docentes que cumplían con los requisitos para jubilar, encontrándose pendiente el retiro de 119 docentes por los cuales se realizaron las solicitudes de recursos al Mineduc por un monto de M\$ 1.900.000 aprox.

- 3) **Mantenimiento y Reparaciones (M\$ 126.175 más)**, no obstante se debe tener presente que al 31.12.12 existen compromisos que no han sido devengados ni pagados por la suma de M\$ 137.885, por tanto, **el mayor gasto del período, respecto al presupuesto inicial asciende M\$ 264.060.** Este mayor gasto se atribuye principalmente a gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como son reparaciones de Jardines Infantiles

para lo cual el Mineduc entregó recursos por M\$ 124.190 para este fin específico, según Resolución Exenta N° 871 de fecha 24.02.12.

Este ítem además incluye el gasto de mantenimiento de los establecimientos educacionales, los cuales son cubiertos con recursos que entrega el Mineduc vía subvención, y que son administrados directamente por los Directores de cada establecimiento.

Al respecto, y según información obtenida de la determinación del saldo inicial de caja preliminar para el año 2013, existe un monto aprox. de M\$ 50.000 que se encuentran pendientes de rendición, por lo que se sugiere que las instancias pertinentes del municipio tomen las medidas del caso tendientes a agilizar este proceso.

- 4) **Servicio de Transporte escolar** debido a un aumento en la cantidad de establecimientos que requirieron este servicio A su vez, existe un mayor gasto en los servicios técnicos y profesionales, principalmente lo referente a capacitación.
- 5) **Devoluciones no contempladas en el presupuesto inicial**, como son las subvenciones entregadas al Mineduc por cierre de la Escuela Caupolicán: Proyectos de Integración (PIE) M\$ 23.992, Subvención Escolar Preferencial (SEP) M\$ 15.527 y Subvención de Mantenimiento M\$ 82.

MENORES GASTOS

Los menores gastos se reflejan principalmente en los siguientes conceptos:

- ✓ **Alimentos y bebidas (M\$ 162.998 menos)**, cuyo componente principal es el servicio de alimentación para internados municipales, el cual según antecedentes aportados por el Departamento de Educación, existe un compromiso pendiente con el proveedor de M\$ 94.141, correspondiente a los servicios prestados en el período mayo a diciembre 2012.

Dicha situación se habría generado por falta de oportunidad en la firma del contrato con el prestador del servicio "Sociedad Conservera Osiris S.A." (Retrasos en la entrega de antecedentes por parte de este), y por diferencias en los montos de facturación, cuyas notas de crédito no fueron entregadas de manera oportuna por el proveedor.

Cabe señalar, que según información contable, el compromiso pendiente registrado con este proveedor al 31.12.12, es por un monto de M\$ 120.415, el cual difiere en M\$ 26.415, con respecto a la deuda real documentada de M\$ 94.141.

Dicha situación fue informada al Departamento de Educación a fin de que se tomen las medidas pertinentes del caso.

- ✓ **Sobrestimación presupuestarias** en determinadas partidas de gastos, como son: servicio de alimentación internados municipales (M\$ 60.000 aprox.), deuda de arrastre del año 2011 (M\$ 175.000), energía eléctrica (M\$ 21.000 aprox.), entre otros.

- ✓ **Menor gasto efectivo en el suministro de gas** en los diferentes Establecimientos Educativos (M\$ 28.000 aprox.), debido a la incorporación del Pellet como suministro, el cual ha resultado más conveniente desde el punto de vista del costo.

ADMINISTRACIÓN FONDOS EXTERNOS (A NIVEL PRESUPUESTARIO)

Dentro de los fondos externos excluidos del análisis anterior, se encuentran los siguientes; Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención.

El movimiento presupuestario de los fondos externos, así como su ejecución, se detallan en la siguiente tabla:

Recursos externos	Presupuesto (Incluye S. Inicial (M\$)	Ingresos percibidos en el período M\$	% Ingresos Percibidos	Gastos Devengados en el período (M\$)	% ejecución
Subvención Escolar Preferencial	3.333.091	1.856.751	56%	1.930.941	58%
Proretención y Fagem	849.054	500.309	59%	589.230	69%
Jec	1.554.015	658.722	42%	634.252	41%
Aportes Bicentenario y otros	1.457.372	945.363	65%	942.701	65%
Totales	7.193.532	3.961.145	55%	4.097.123	57%

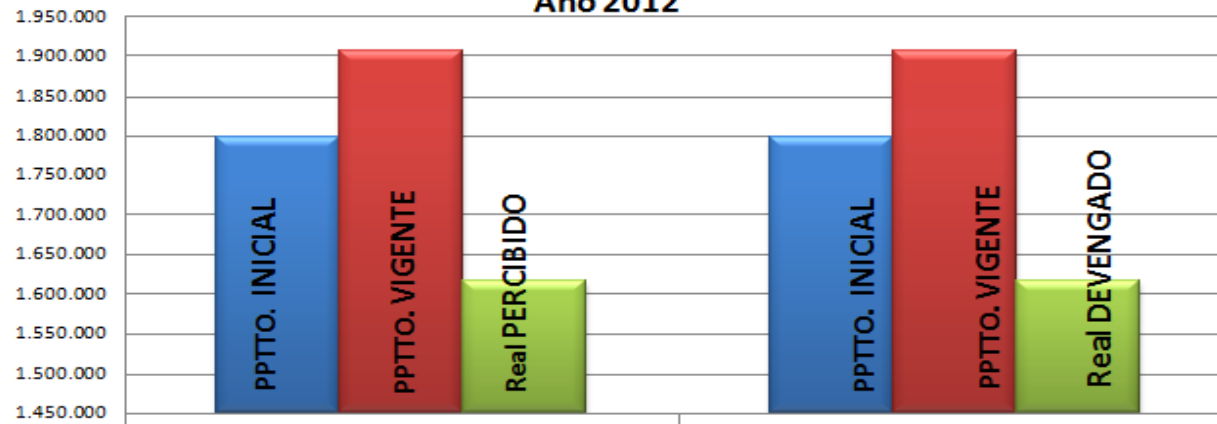
De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- ✓ En general, los ingresos percibidos durante el período en términos porcentuales equivale a un 55%, respecto al presupuesto incluyendo el saldo inicial.
- ✓ La ejecución de los recursos Jec, Bicentenario y otros, se ajustan a los ingresos percibidos.
- ✓ En el caso de los recursos SEP, se observa una ejecución de un 58%, respecto del presupuesto, por tanto las instancias pertinentes, deberán tomar las medidas tendientes a ejecutar este presupuesto de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los establecimientos.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA

Año 2012



■ Ppto. Inicial	1.798.020	1.798.020
■ Ppto. Vigente	1.907.459	1.907.038
■ Real	1.616.241	1.617.461

INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Junji	1.643.762	1.643.762	1.377.910
Transferencia Municipal	95.000	140.000	140.000
Otros Ingresos (1)	59.258	121.298	95.932
Saldo Inicial Caja	0	2.399	2.399
Suma Parcial	1.798.020	1.907.459	1.616.241

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	1.409.639	1.482.679	1.374.306
Servicios Básicos	52.326	56.705	41.013
Mantenim. y Reparaciones	18.296	22.439	7.408
Arriendos	7.560	7.560	6.984
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	283.116	304.301	181.265
Adquisic. Activos no Financieros	27.083	33.354	6.486
Suma Parcial	1.798.020	1.907.038	1.617.461

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

V) INGRESOS

Para el año 2012 se estimó percibir un ingreso de M\$ 1.798.020, de los cuales se percibieron M\$ 1.616.241 (90%), situación que se explica en los puntos siguientes.

V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos corresponden a transferencias de recursos provenientes del área municipal (M\$ 45.000 más), destinados principalmente a cubrir gastos operacionales necesarios para el funcionamiento de estos establecimientos.

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos durante el período respecto al presupuesto inicial, se generan en los siguientes ítems:

- ✓ **Subvención percibida de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (M\$ M\$ 265.852 menos)**, situación que se atribuye directamente a una asistencia media menor a la proyectada en aprox. 453 niños, considerando el período enero a diciembre 2012, excluyendo el mes de febrero 2012, por suspensión del servicio en la mayoría de los Jardines.

Cabe señalar, que el monto de esta subvención depende directamente del comportamiento de la asistencia media, la cual, si es superior al 75% de la capacidad equivalente a 1.600 niños, Junji entrega el 100% de la subvención, caso contrario, el valor es menor.

En base a la información entregada por dicha Unidad, se puede indicar que en el período enero a julio 2012, en general, no se llegó al 75% de la capacidad. A partir del mes de agosto a diciembre 2012, se observa una asistencia media superior al 75%, con una asistencia media de 1.245 niños, en especial la registrada en los meses de octubre y noviembre 2012, por la disminución de las enfermedades derivadas del factor climático.

- ✓ **Ingresos provenientes de recuperación de licencias médicas (M\$ 22.933 menos)**, ya que el presupuesto erróneamente consideraba recuperaciones de dinero del personal con previsión Fonasa, situación que no procede, ya que estos valores son descontados directamente de las remuneraciones mensuales del personal. Dicha situación fue observada en informes anteriores emitidos por esta U. de Control, siendo regularizada en el mes de diciembre 2012.

A su vez, es importante señalar, que en relación a esta materia se han efectuado seguimientos, a fin de verificar que los procesos se enmarquen dentro de la normativa legal vigente.

VI) GASTOS

Durante el año se presupuestó un gasto de M\$ 1.798.020 el que presentó una ejecución de un 90%.

VI.1) MAYORES GASTOS

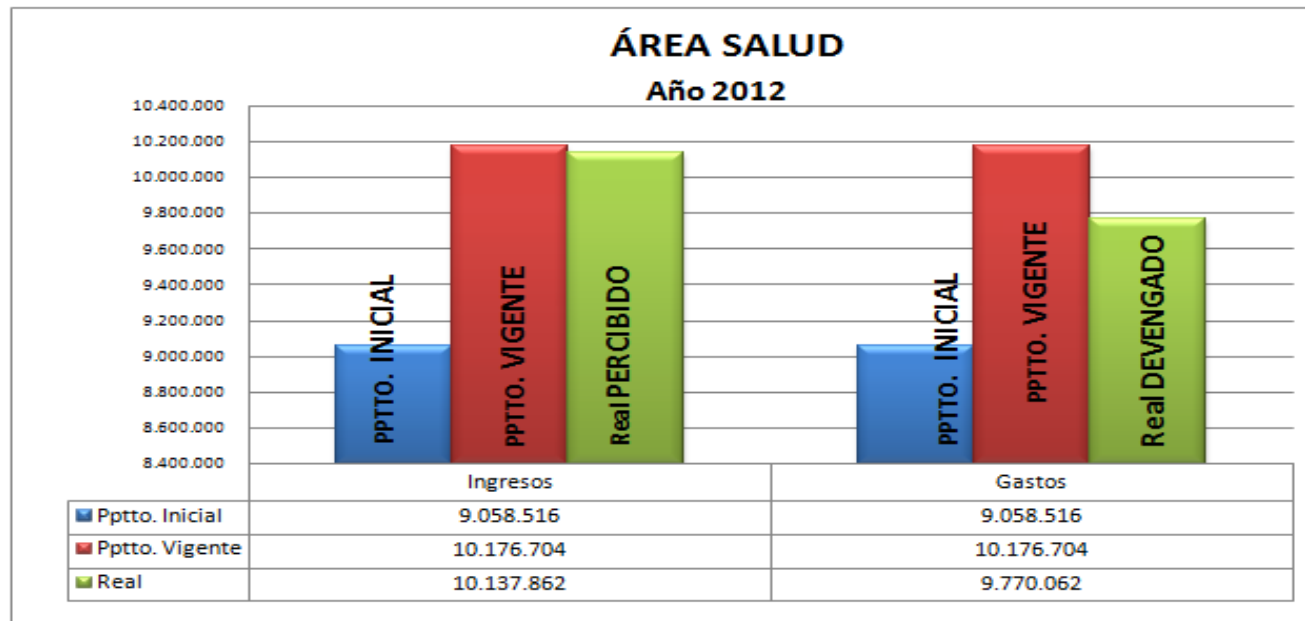
En general, no existen ítems de gastos que presenten esta variación.

VI.2) MENORES GASTOS

En general, todos los ítems de gastos, presentan una menor ejecución, como es el gasto de personal, suministros, mantenimiento y reparaciones, material de enseñanza, entre otros, lo cual no ha sido posible concretar por la falta de recursos, debido a los menores ingresos percibidos de la Junji, influyendo directamente en ello, la menor asistencia media reflejada en el período.

Es importante señalar, que los gastos de personal representan un 85% aprox. de los gastos totales de esta área, que si bien, con los ingresos actuales que se obtienen por subvención permiten ser cubiertos, no así, los demás gastos necesarios para un adecuado funcionamiento de estos Jardines, como es la compra de materiales de enseñanza, materiales de oficina, calefacción, mantenimiento, entre otros, los que necesariamente deben ser cubiertos con transferencias municipales.

ÁREA SALUD



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Per Cápita de Salud	6.878.146	7.079.252	7.079.251
Transferencia Municipal	670.000	1.154.100	1.154.100
Aportes Otras Entidades	103.000	210.363	210.354
Asignaciones	1.027.000	1.144.275	1.105.446
Otros Ingresos (1)	380.360	397.312	397.309
Saldo Inic. Caja Propio	10	191.402	191.402
SUMA	9.058.516	10.176.704	10.137.862

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengado
Personal	6.987.230	7.582.379	7.501.347
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	1.117.800	1.250.858	1.156.263
Materiales de Uso o Consumo	123.078	167.588	156.824
Servicios Básicos	195.589	179.530	150.126
Servicios Generales	95.754	119.091	107.392
Arriendos	98.854	104.881	90.375
Otras cuentas de gastos (2)	202.611	270.102	229.163
Inversión	95.600	382.574	262.670
Deuda	142.000	83.720	79.922
Saldo Final de Caja	0	35.981	35.981
SUMA	9.058.516	10.176.704	9.770.062

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que al igual que el Presupuesto 2011, este año se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Los ingresos percibidos durante el año 2012 resultaron ser superiores en un 12% respecto a lo presupuestado inicialmente, lo que en términos monetarios asciende a M\$ 1.079.346.-

VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos obtenidos respecto al presupuesto inicial se registran en los siguientes ítems:

a. **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 201.105 más)**, debido a las siguientes razones:

- ✓ Incremento del valor per cápita en \$ 81 por sobre lo presupuestado (valor proyectado \$ 3.255, valor real \$ 3.336).
- ✓ Mayor cantidad de beneficiarios inscritos, 225 como promedio por sobre lo estimado (proyectado 173.550, reales 173.775 beneficiarios).

Por otra parte, la población adultos mayores registra una baja de 98 inscritos (Proyectado 17.059, reales 16.961), a un valor adicional de \$ 487.

Como antecedente, este año se percibió un 20% más de esta subvención respecto al año 2011, equivalente a M\$ 1.167.902.

b. **Transferencias de recursos desde el sector Municipal (M\$ 484.100 más)**, destinada a financiar el plan de Inversiones aprobado por el Concejo municipal en el mes de marzo 2012 y asignaciones al personal, en cumplimiento del Art. 45 de la Ley 19.378.

c. **Aportes recibidos de otros organismos públicos para fines específicos no contemplados en el presupuesto inicial (M\$185.809 más)**, como son los siguientes:

- ✓ Aplicación ley de reajuste para el sector público (M\$ 65.828).
- ✓ Aplicación ley 20.645, asignación de mejoramiento de trato al usuario (M\$82.661).
- ✓ Aplicación ley 20.157, Bonificación por reconocimiento de título de categoría C, M\$ 4.800.

- ✓ Recuperación de ingresos del año 2011 entregados por la Junaeb IX Región (M\$ 11.822), según convenio suscrito con ese Organismo.
- d. Subestimación presupuestaria de los ingreso por bonos de escolaridad, aguinaldos y recuperación de recursos provenientes de licencias médicas del personal (total M\$ 35.000 aprox.).

VII.2) MENORES INGRESOS

No se registran menores ingresos durante el período respecto a lo presupuestado inicialmente.

VIII) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2012, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 8% (M\$ 711.546 más). Sin embargo, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 96%.

VIII.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos incurridos en el período respecto a lo presupuestado inicialmente se producen en los siguientes ítems:

- 1) **Gastos de personal (M\$ 514.117 más)**, debido a las siguientes razones:
 - ✓ Gastos no considerados en el presupuesto inicial, como son los siguientes: pago bonos al personal por aplicación de la ley de reajuste del sector público M\$ 65.828, Asignación de Mejoramiento trato al usuario por M\$ 91.073, entre otros,
 - ✓ Subestimación presupuestaria de determinadas asignaciones legales destinadas al personal, por lo que se realizó suplementación presupuestaria por M\$ 214.708, a fin de cubrir este mayor gasto,
 - ✓ Subestimación presupuestaria del bono de escolaridad y aguinaldos por M\$ 18.040, suplencias y reemplazos \$ 67.178, asignación municipal por permanencia de médicos M\$ 100.000 (proyectada M\$ 200 y real M\$ 300 por jornada de 44 hrs.) M\$89.000,
 - ✓ Asignación municipales por aplicación art 45 de la ley 19378 por cumplimiento de metas pagado en oct-2012 por M\$ 33.900.

Cabe señalar, que se encuentra pendiente el pago de la asignación de mérito del año 2012 por M\$ 76.000.

Tal como lo indicado en informes anteriores emitidos por esta Unidad, se reitera observación que dice relación a que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.244), representan el 47,3% del total de horas de la dotación (27.973), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud. Al respecto, cabe señalar que durante el 2º semestre

2012 se realizó llamado a concurso público y se tiene contemplado otro llamado para marzo del 2013.

- 2) **Servicios de vigilancia (M\$ 23.000 más)**, debido a que el nuevo contrato suscrito con la empresa GUSAL, aumentó el costo en aprox. un 23%, respecto del presupuesto estimado para el año 2012.
- 3) **Insumos computacionales, útiles de aseo, materiales de oficina, entre otros (M\$ 33.746 más)**, debido principalmente a la aplicación de nuevos procesos internos, como es la impresión de notificaciones Ges y Receta médica en box de cada profesional habilitado. Cabe señalar, que al 31.12.12 existen órdenes de compra pendientes por M\$ 1.823, las cuales serán reconocidas en el presupuesto 2013.
- 4) **Inversiones (M\$ 167.070 más)**, destinados a las siguientes compras:
 - ✓ Adquisición de 3 vehículos; una ambulancia, un vehículo para centro de rehabilitación para el traslado de pacientes, y clínica médico odontológica preventiva,
 - ✓ Proyectos de inversión para mejoramiento de infraestructura cesfam santa rosa.
 - ✓ Equipos médicos, computacionales, mobiliario para salas de espera, entre otros.

Cabe señalar, que al 31.12.12 existen proyectos licitados por M\$ 92.430, que deben ser reconocidos en el presupuesto 2013.

En relación a la compra de medicamentos y útiles quirúrgicos, en general, estas se ajustan a lo presupuestado presentando un mayor gasto efectivo de M\$ 38.463, debido a órdenes de compra canceladas del año 2011.

Cabe señalar, que al 31-12-12 existen órdenes de compra pendientes de facturación por este concepto por un total de M\$ 83.384, principalmente para stock en bodega (laboratorio silesia, laboratorio Chile y Cenabast), a fin de cubrir las necesidades del mes de enero 2013.

VIII.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, se registran en las siguientes partidas:

- 1) **Servicios básicos (M\$ 45.463 menos)**, debido a lo siguiente:
 - ✓ Sobrestimaciones presupuestarias realizadas a estos servicios, como son energía eléctrica, gas, telefonía fija, entre otros.
 - ✓ Desfases de facturación por no entrega oportuna de los documentos de compra, como es el caso de la energía eléctrica, telefonía fija M\$ 1.500), entre otros.

Cabe señalar, que en el caso del consumo eléctrico, los establecimientos de salud deberán ajustar el concepto de potencia contratada debido a crecimiento de la infraestructura.

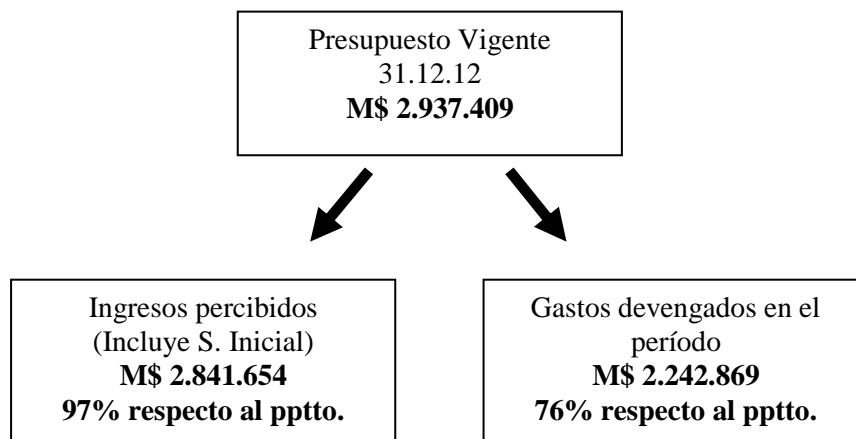
- 2) **Arriendos (M\$ 8.479 menos)**, principalmente de equipos informáticos, ya que por ejemplo en el caso de las impresoras, se optó por adquirirlas, debido a su uso permanente a largo plazo.
- 3) **Servicios de retiro de material contaminado de los Centros de Salud (M\$ 5.733 menos)**, debido a sobrestimaciones presupuestarias.
- 4) **Servicio de la Deuda (M\$ 62.078 menos)**, debido a sobrestimación de la devolución de anticipos para efectos del pago de incentivo al retiro,

Por último, cabe señalar que el saldo inicial preliminar para el año 2013, se determinó en M\$ 319.141, existiendo compromisos obligados al 31.12.12 por la suma de M\$ 67.503, quedando un saldo por distribuir en gastos para el año 2013 de M\$ 251.638.

❖ PROGRAMAS

Entre los Programas que presentan una mayor significancia en cuanto a recursos, se encuentran los siguientes: Programas SAPU (M\$ 624.000), Reforzamiento Odontológico (M\$ 281.480), Unidad Atención primaria Oftalmológica (M\$ 172.571), laboratorio básicos (M\$ 100.000), entre otros.

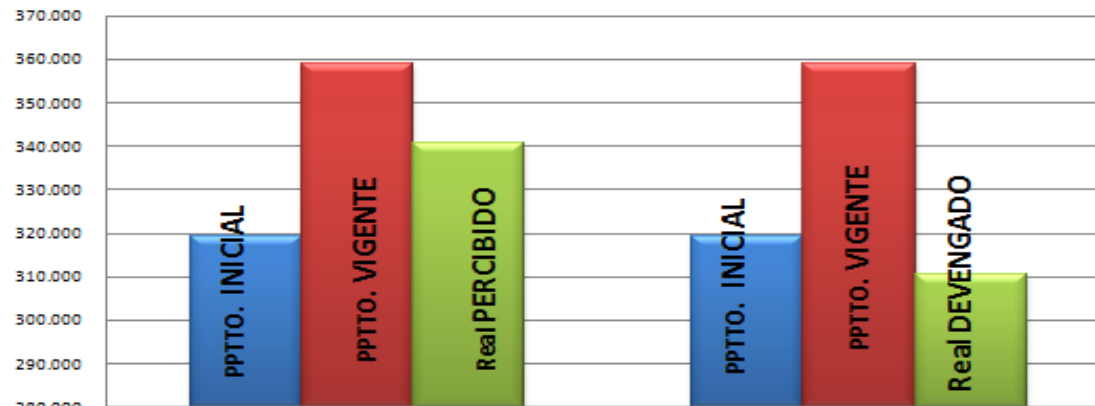
El movimiento presupuestario de los fondos para programas, así como su ejecución, se detallan en el siguiente esquema:



Cabe señalar, que el saldo de caja inicial preliminar para el año 2013, se determinó en M\$ 690.699, existiendo compromisos obligados al 31.12.12 por M\$ 113.803, quedando un saldo por distribuir en gastos para el año 2013 de M\$ 576.896.-

ÁREA CEMENTERIO

ÁREA CEMENTERIO Año 2012



	Ingresos	Gastos
■ Ppto. Inicial	319.500	319.500
■ Ppto. Vigente	359.067	359.067
■ Real	340.790	310.595

INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Ingresos por derechos	232.810	204.137	189.722
Transferencias de recursos	21.600	144.014	144.013
Arriendo de Nichos y sepulturas	4.140	2.948	2.863
Otros (1)	50.950	7.434	3.657
Saldo Inicial	10.000	534	534
SUMA	319.500	359.067	340.790

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Período	Real Devengado
Personal	221.000	236.500	230.686
Servicios Generales	15.720	17.720	14.206
Otros Bienes y ss. De consumos	81.280	64.580	38.389
Inversión y compra de activos	0	27.638	24.935
Deuda Flotante	1.500	1.070	1.070
Otros (2)	0	3.430	1.310
Saldo Final de Caja	0	8.129	0
SUMA	319.500	359.067	310.595

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, entre otros.

(2) incluye, mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el año ascendieron a M\$ 319.500, de los cuales se recibió un 7% más equivalente a M\$ 21.290.

IX.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos respecto al presupuesto inicial provienen desde el Sector Municipal vía transferencias (M\$ 118.938 más), destinados a cubrir parte de las remuneraciones del personal y gastos operacionales. A su vez, se percibieron ingresos de la Tesorería General (M\$ 10.075), destinados a cubrir el bono de escolaridad, aguinaldos de fiestas patrias, aguinaldo de navidad, y bono por aplicación de la ley de reajuste del sector público

X.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos durante el período respecto al presupuesto inicial, se atribuyen a sobrestimaciones realizadas en los siguientes ítems:

- ✓ **Derechos de sepultura (M\$ 43.088 menos)**, monto ajustado presupuestariamente durante el ejercicio.
Cabe señalar, que los ingresos obtenidos durante este ejercicio superaron en un 17% lo percibido durante el año 2011, monto que ascendió a M\$ 162.556.
- ✓ **Recuperación de licencias médicas (M\$ 5.781)**, debido a que el presupuesto inicial consideraba erróneamente la recuperación de licencias médicas considerando todo el personal que trabaja en esta área. Sin embargo, este se encuentra regido por el código del trabajo, teniendo en su mayoría como previsión de salud "Fonasa", no procediendo recuperar estos recursos, ya que son descontados mensualmente directamente de las remuneraciones del personal.
- ✓ **Otros ingresos (M\$ 42.789 menos)**, específicamente en los ingresos por percibir de años anteriores, ya que según registros contables, el saldo por percibir de esta área al 31-12-11 fue de M\$ 5.883, y se presupuestó M\$40.700.

X) GASTOS

Para el año 2012 se presupuestó un gasto inicial de M\$ 319.500, de los cuales se ejecutó un 97%, equivalente a M\$ 310.500.-

X.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos incurridos durante el período respecto al presupuesto inicial, se atribuyen principalmente a gastos no contemplados en el presupuesto, como son los siguientes conceptos de gastos:

- ✓ **Gastos de personal (M\$ 9.686 más)**, como son el pago del bono de cumplimiento de metas del año 2011, que se canceló en el mes de enero 2012, y pago de indemnizaciones por años de servicios a 2 trabajadores.
Por otra parte, se presenta un menor gasto en sueldos debido a reestructuraciones internas realizadas.
- ✓ **Inversión activos no financieros y otros activos (M\$ 24.935 más)**, que incluyen inversiones comprometidas el año 2011, formalizadas durante este período, como es la adquisición de un descensor de urnas, tractor para corta de césped, adquisición de gravilla para trabajos en parque cementerio, entre otros. A su vez, se incluyen compras de activos no financieros, como es la adquisición de un Contenedor para destinarlo a bodega taller del Parque Cementerio, adquisición de sarcófagos de Hormigón vía contrato suministro, entre otros.
- ✓ **Servicios de vigilancia (M\$ 1.286 más)**, debido a que el nuevo contrato suscrito con la empresa Gusal - prestadora de este servicio a partir de abril 2012 - resultó un 23% más respecto a lo presupuestado.
- ✓ **Devoluciones de recursos obtenidos por cesión de derechos de sepultura (M\$ 1.310)**, debidamente autorizadas por Decreto.

X.2) MENORES GASTOS

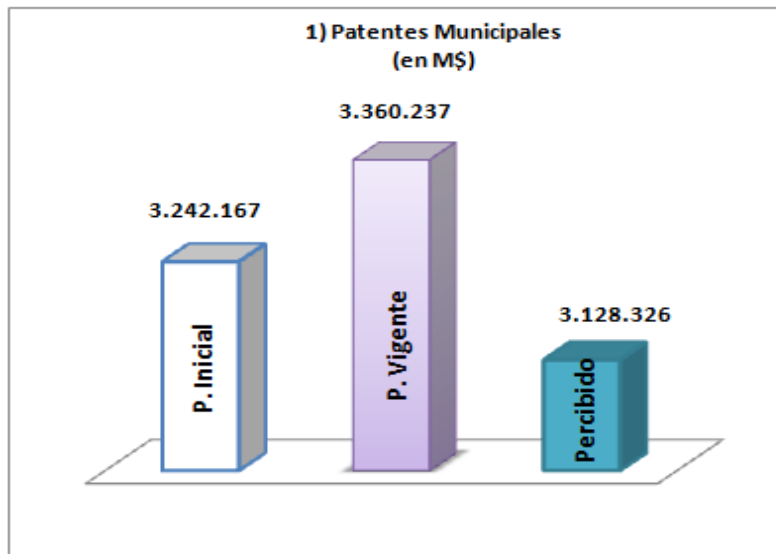
La mayoría de los demás servicios presentan una menor ejecución, debido a lo siguiente:

- ✓ No concreción en este período del pozo profundo para regadío, cuyo presupuesto incluía su equipamiento.
- ✓ No licitación de algunos servicios, como son aseo, capacitación, entre otros. Así como también, servicios de pago y cobranza.
- ✓ Sobrestimación presupuestaria de los compromisos devengados y no pagados al 31.12.11 (deuda flotante).
- ✓ La existencia de servicios que no presentan ejecución por no distribución del gasto, como son acceso internet, telefonía fija, entre otros.

ANEXO N ° 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

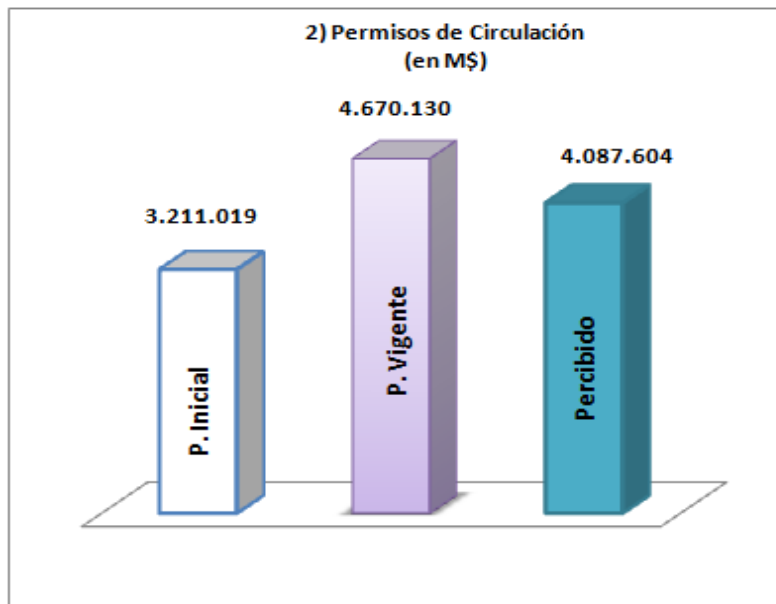


Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante el año 2012, se percibió una menor cantidad de recursos efectivos por patentes municipales de acuerdo a lo presupuestado inicialmente (M\$ 113.841 menos). Dicha variación se refleja principalmente en las patentes industriales, de alcoholes y comerciales con un menor ingreso de M\$ 64.000, M\$ 37.000, y M\$ 21.000, respectivamente, situación que se atribuye a la eliminación de aquellas patentes en que se pudo constatar que no existía actividad económica (aprox. 1.700), y debido a patentes que se encuentran pendientes de pago. Caso contrario ocurre con las patentes de microempresa familiar, las cuales presentan un aumento respecto a lo presupuestado (M\$ 11.000 aprox.). Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos el año 2012, superan en un 5% los percibidos el año 2011 (año 2011 M\$ 2.979.039).-

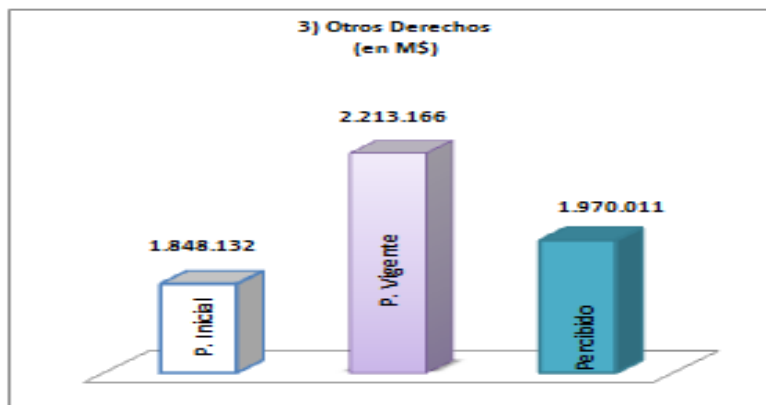


Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Los ingresos percibidos por permisos de circulación fueron mayores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 876.585, debido principalmente a las siguientes razones ya comentadas en informes anteriores: 1) no consideración en el presupuesto del efecto positivo que tendría el aumento sostenido que ha experimentado el Parque Automotriz desde el año 2010 a la fecha, b) Incremento del valor mínimo de los permisos de circulación, d) Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas, y c) Mantención de las medidas implementadas el año 2011, respecto a una mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras. Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos el año 2012, superan en un 15% los percibidos el año 2011 (percibido año 2011 M\$ 3.541.767).-

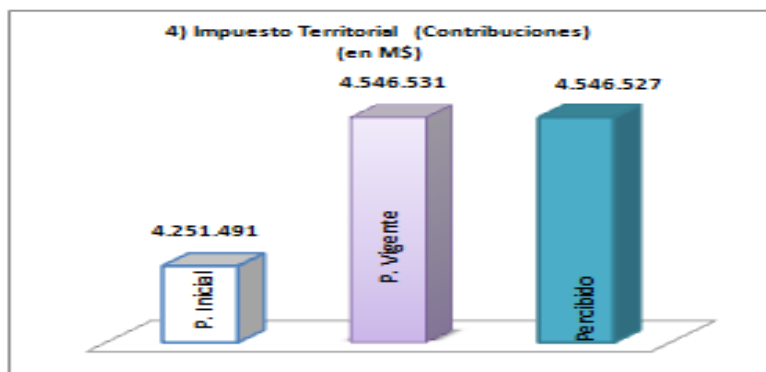


Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

Se presenta un mayor ingresos en estos derechos por M\$ 121.879 respecto a lo presupuestado inicialmente, la cual se refleja principalmente en los derechos percibidos por obras nuevas y ampliaciones (M\$ 43.674 más) debido a la construcción de proyectos de mayor envergadura en especial edificaciones en altura. A su vez, dicha variación se refleja en los derechos por ocupación de obras vía pública (M\$ 40.560 más), propaganda letreros monumentales (M\$ 24.781 más), feria libre pinto (M\$ 21.726 más), asociado a una mayor fiscalización de parte de la Unidad de Renta, certificados antigüedad de casas (M\$ 17.291), entre otros. Por otra parte existe un menor ingreso por propaganda patentes comerciales (M\$ 50.011 menos), situación que se relaciona directamente con la morosidad existente y la eliminación de aquellas patentes sin actividad económica, extracción de material pétreo (M\$ 14.222), ya que la mayoría se encuentran con convenios de pago.

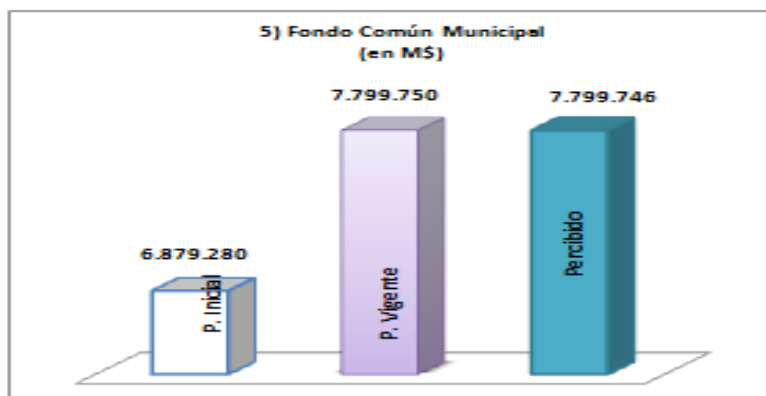


Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37ª DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Durante el ejercicio, se percibió un mayor ingreso por concepto de impuesto territorial, respecto a lo presupuestado inicialmente (M\$ 295.036), especialmente en el mes de diciembre 2012, cuya proyección fue de M\$637.273 y se percibieron M\$851.790 (214.000 aprox. más). Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 4.546.527, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 6.819.791 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Cabe señalar que este año se percibió un 15% más de mayores ingresos que el año 2011 (ingreso efectivo año 2011 M\$ 3.960.832 .-

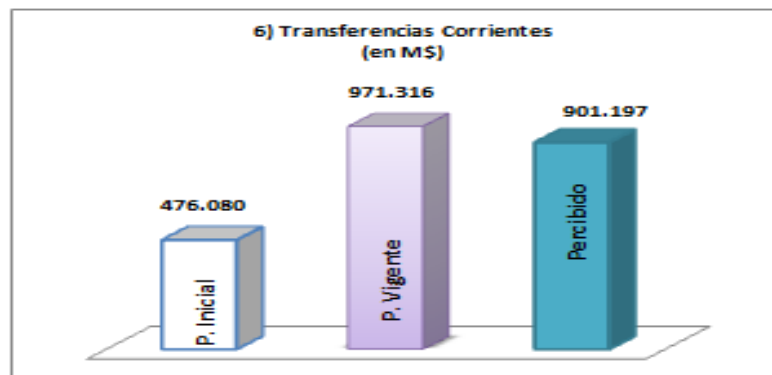


Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Los fondos enterados por la Subdere resultaron ser superiores en M\$ 920.466 respecto a lo presupuestado inicialmente, variación experimentada principalmente en el segundo semestre 2012. Este mayor ingreso obedece a la realización de aportes adicionales efectuados por la subdere para el año, ya que según su propia estimación ascendía a M\$ 7.108.613, resultando finalmente M\$ 7.799.746. Como se puede observar, se trata de un ingreso de difícil estimación, ya que al momento de confeccionar el presupuesto del año, no se cuenta con mayores antecedentes respecto al comportamiento que tendrá durante el año. Cabe señalar, que este año se percibió un 10% de mayores ingresos respecto al año 2012 (Ingreso percibido año 2011 M\$ 7.039.239). Para el año 2013, la subdere estima un ingreso de M\$ 8.630.863.-

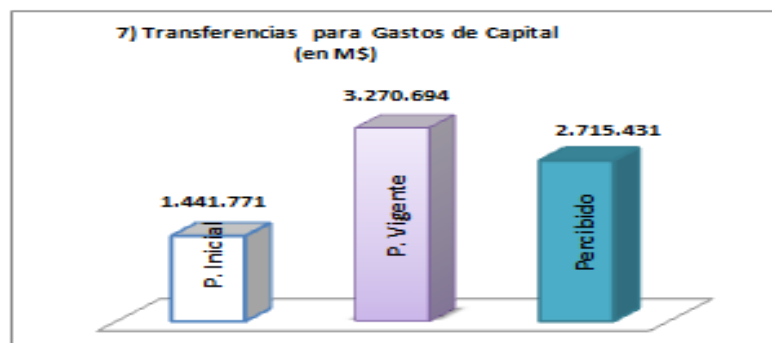


Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

Durante el período se refleja un mayor ingreso al presupuestado inicialmente por M\$ 425.117, debido a las siguientes razones: 1) Subestimación de los recursos provenientes de la Subdere (M\$ 296.620) por aquellos predios exentos del impuesto territorial, recibiendo 4 remesas durante el año por M\$ 134.655 c/u, 2) percepción de ingresos no contemplados en el presupuesto inicial (M\$ 217.447), tales como; recursos para cubrir la homologación de los sueldos Municipales por aplicación de la ley 20424/2012, por la suma de M\$ 114.986, fortalecimiento a la gestión Municipal por M\$ 26.700, y bono extraordinario al personal por aplicación de la ley de reajuste al sector público M\$ 71.040. Cabe señalar, que estos mayores ingresos fueron reconocidos presupuestariamente durante el período.

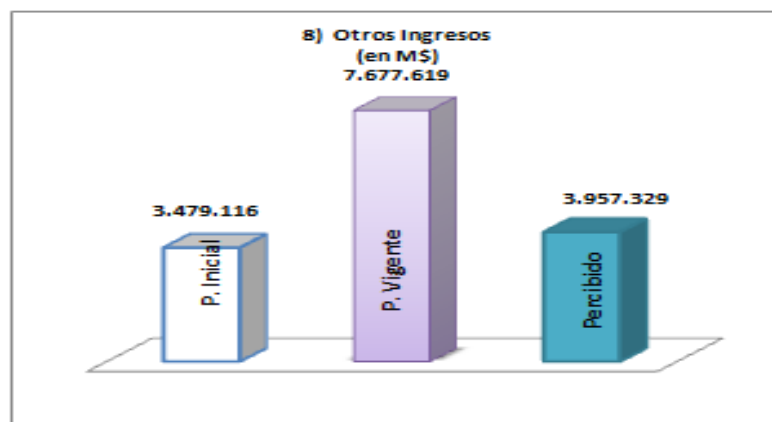


Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

Estas Transferencias fueron mayores a las estimadas inicialmente (M\$ 1.273.660 más), cuya variación se origina principalmente por lo siguiente: 1) Ingresos percibidos de la Subdere para ejecutar el Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, y Programa Mejoramiento de Barrios, no contemplados en el presupuesto inicial por M\$ 1.038.854., y 2) Mayor ingresos provenientes del casino de juegos, cuyo monto proyectado ascendía a M\$ 1.440.000 y se percibió M\$ 1.675.714, significando M\$ 235.714 de mayores ingresos.

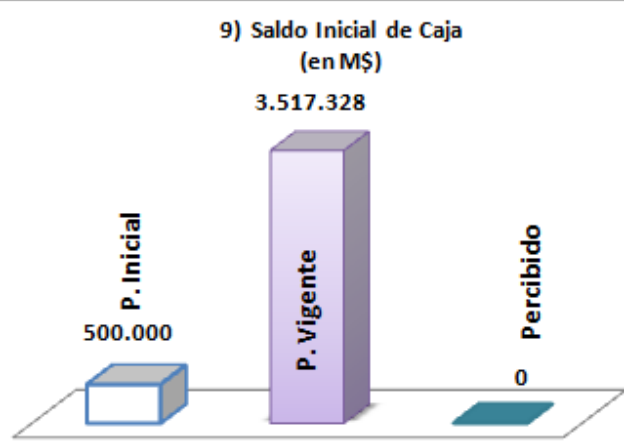


Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

Comentario

Estos conceptos de ingresos presentan un mayor ingreso respecto a lo presupuestado inicialmente (M\$ 478.213 más), debido principalmente a las siguientes razones: 1) Ingresos no contemplados en el presupuesto inicial por M\$ 158.793, correspondientes a recuperación de permisos de circulación de años anteriores y recursos obtenidos por la gestión de la Egis Municipal, 2) Subestimaciones presupuestarias reflejadas en los siguientes ítems, aseo impuesto territorial (M\$ 78.583), vertedero (M\$ 50.809), intereses mercado de capitales (M\$ 46.161), registro de multas de tránsito no pagadas (M\$ 65.872), entre otras.

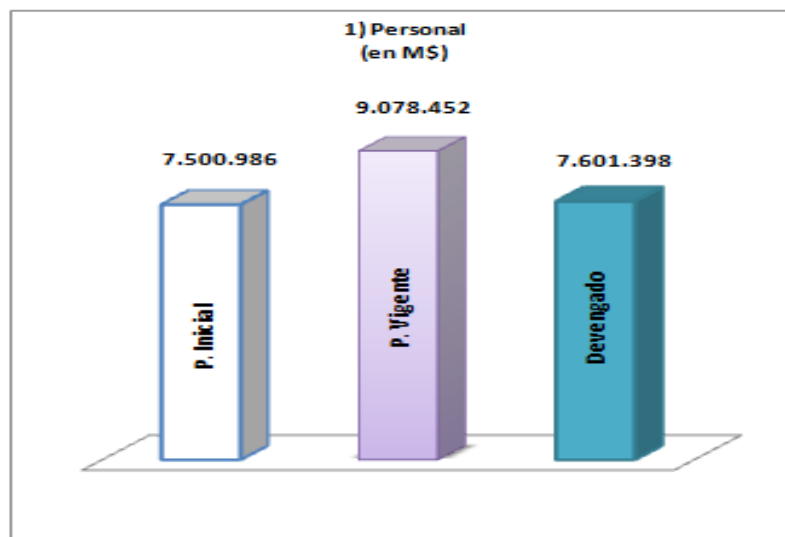


Descripción

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2011, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2012.

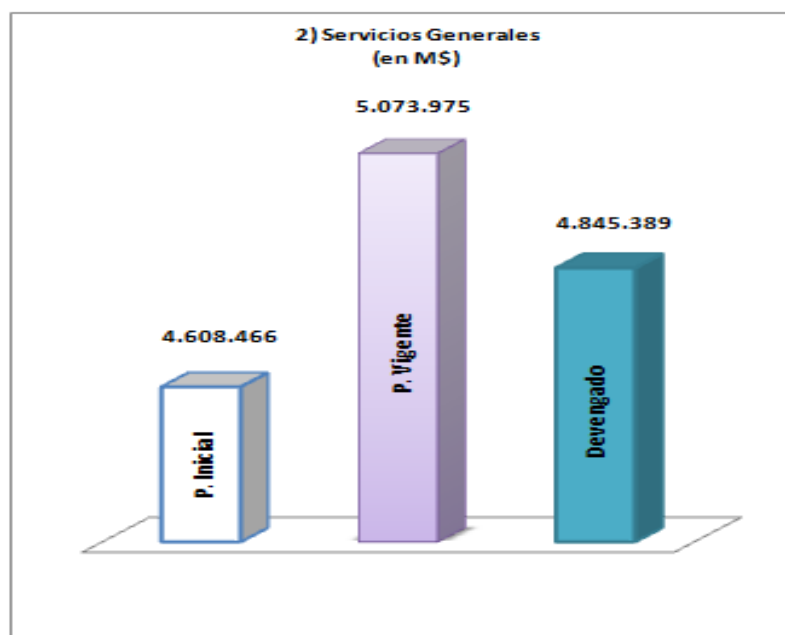


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

En general, los gastos de personal fueron mayores a los presupuestado inicialmente en M\$ 100.412, debido a las siguientes razones: 1) Gastos no contemplados en el presupuesto, como es la homologación de los sueldos Municipales por aplicación de la ley N°20.624/2012, por un monto de M\$ 95.801, 2) Mayor gasto en honorarios sumaalzada y honorarios de programas, debido a un mayor requerimiento de este personal para llevar a cabo los distintos programas que se están ejecutando M\$ 106.000 aprox. Por otra parte existe un menor gasto en personal de planta, debido a la existencia de cargos que no han sido cubiertos [presupuesto se prepara considerando la dotación completa], no obstante, esta situación es suplida con personal a contrata reflejando un mayor gasto este ítem. Cabe señalar, que durante el ejercicio se suplementó presupuestariamente el gastos de personal en M\$ 951.668, aprobada por Concejo según consta en Ord. N° 245 de fecha 21-08-12

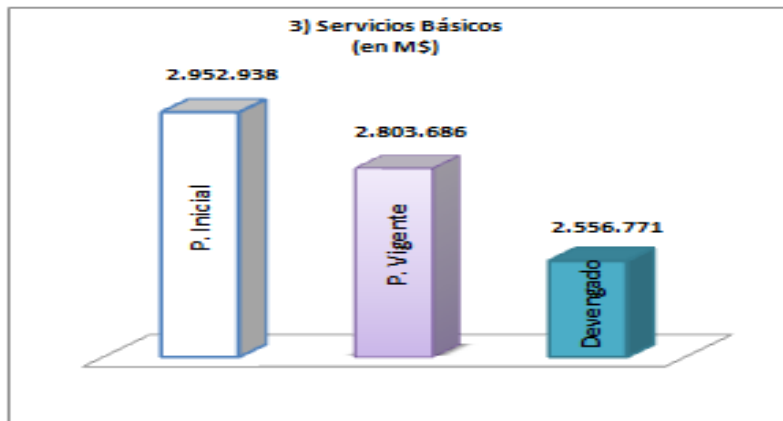


Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Estos servicios presentan un mayor respecto a lo presupuestado inicialmente de M\$ 236.923, debido a las siguientes razones: 1) gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como son: pago del 30% de los ingresos que se obtienen por utilización del vertedero a la empresa de servicios mecanizados aseos y roces Ltda. (M\$ 54.400 aprox.), Pago a la empresa Urbana de Concesiones y Servicios para Chile (Ex - empresa a cargo del vertedero) los servicios correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2010, por alzamiento de medida precautoria de retención de pago decretada el 13.12.09, por un monto de M\$ 87.469, 2) Aumento en el gasto de los servicios de vigilancia en un 23% aprox., respecto a lo presupuestado, debido a nuevo contrato con la empresa Gusal que comenzó a operar a partir del mes de abril 2012, 3) mayor gasto en actividades municipales por M\$ 65.540, debido a gastos no considerados en el presupuesto inicial como son: pago a la CGE por servicios de iluminación navidad 2011, y Producciones de eventos aniversario y navidad 2012, como son: grupo musical los Vásquez, animador Antonio Vodanovic, árbol de los sueños, entre otros, y 4) Mayor gasto por aumento del valor de la UF, ya que la mayoría de los contratos se encuentran expresados en dicha unidad de medida. Por otra parte, se observa un menor gasto en los servicios de mantención de áreas verdes por aprox. M\$ 100.000, atribuido a una sobrestimación presupuestaria y menor gasto efectivo en los servicios de mantención de señalizaciones de tránsito M\$ 29.799, debido a nuevo contrato que disminuyó este gasto en aprox. 33% respecto a lo presupuestado.

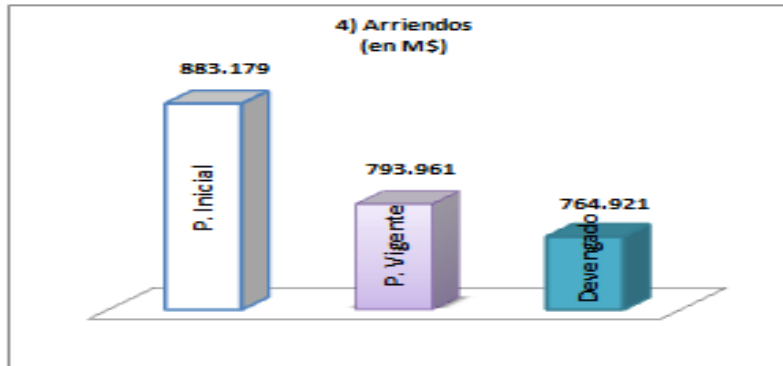


Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua, telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

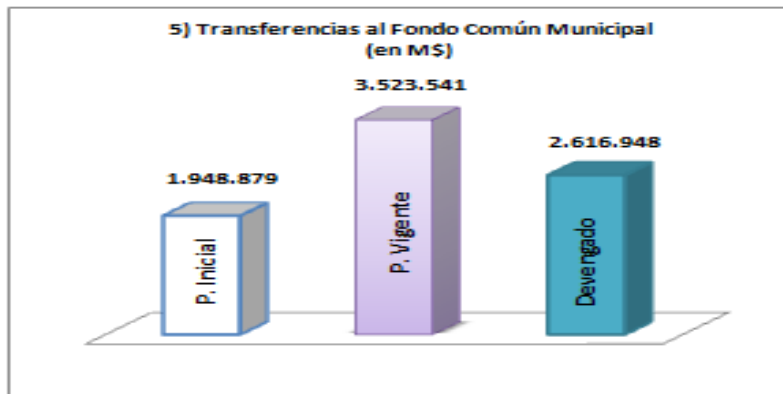
Durante el ejercicio presupuestario 2012, el gasto en servicios básicos fue menor a lo presupuestado inicialmente en M\$ 396.167, debido a las siguientes razones: 1) El gasto de energía alumbrado público año 2012 (energía base y potencia contratada), no incluye el gasto correspondiente al período 06.11.12 al 04.12.12 por un monto de M\$ 112.000 aprox., debido a desfases en la emisión de las facturas por parte de la Compañía de electricidad, y 2) Sobrestimación presupuestaria energía eléctrica; alumbrado público, inmuebles y oficinas, semáforos; servicio de gas, correo, entre otros, por sobre los M\$ 250.000.



Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

Los arriendos reflejan un menor gasto de M\$ 118.253 respecto a lo presupuestado inicialmente, influyendo los arriendos considerados para el Programas Ordenamiento Callejero, cuya iniciativa buscaba darle una solución en cuanto a la ubicación de los ambulantes, sin embargo, no fueron aceptadas dichas alternativas. A su vez, se presenta una sobrestimación en el arriendo de equipos informáticos por M\$ 12.342.-



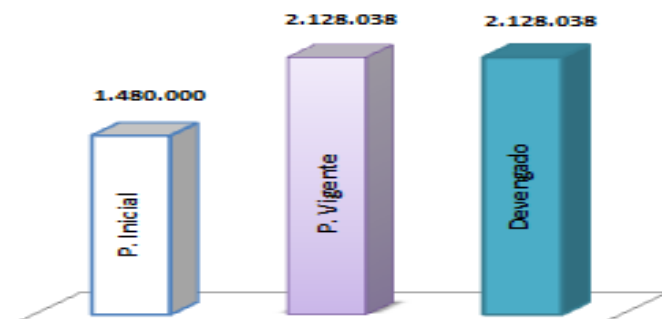
Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Durante el período, las transferencias al F.C.M. han resultado mayores a las proyectadas inicialmente en M\$ 668.069, reconociéndose presupuestariamente dentro del período. Cabe señalar, que esta situación se atribuye a los mayores ingresos obtenidos durante este año en aquellas partidas que componen este Fondo. Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 15% respecto a lo entregado el año 2011 (M\$ 2.267.714).

6) Transferencias de Recursos a las Áreas:
Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia
(en M\$)



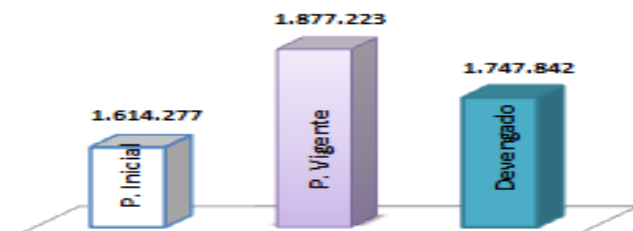
Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

Comentario

Se registra una mayor transferencia de recursos desde el Municipio a las Áreas de Salud, Cementerio y Atención a la Infancia por un monto total de M\$ 648.038, respecto a lo presupuestado inicialmente. En el caso del Área de Educación, la transferencia realizada se ajusta a la presupuestada (M\$ 700.000). La mayor transferencia de recursos realizada en el período, se compone de la siguiente forma: Salud M\$ 484.100, destinada a financiar el plan de Inversiones aprobado por el Concejo municipal en el mes de marzo 2012 y a cubrir Asignaciones municipales del Art. 45 de la Ley 19.378 al personal de salud, Cementerio M\$ 118.938, destinada a financiar gastos operaciones y realizar algunas inversiones, y Atención a la Infancia M\$ 45.000, destinada a cubrir los gastos operaciones de esta Área.

7) Otras Transferencias Corrientes
(en M\$)



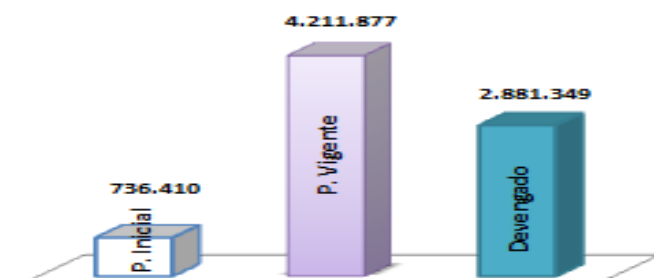
Descripción

Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Durante el año, se efectuó una mayor transferencia de recursos a la estimada inicialmente (M\$133.566 más), principalmente destinadas a subvenciones, entre ellas la Corporación Cultural (M\$96.3423 más), y ayudas sociales paliativas (M\$78.770 más). Por otra parte, se realizó una menor transferencia a programas y actividades (M\$27.858) y al Comité de Emergencia Comunal (M\$11.915).

8) Inversiones
(en M\$)

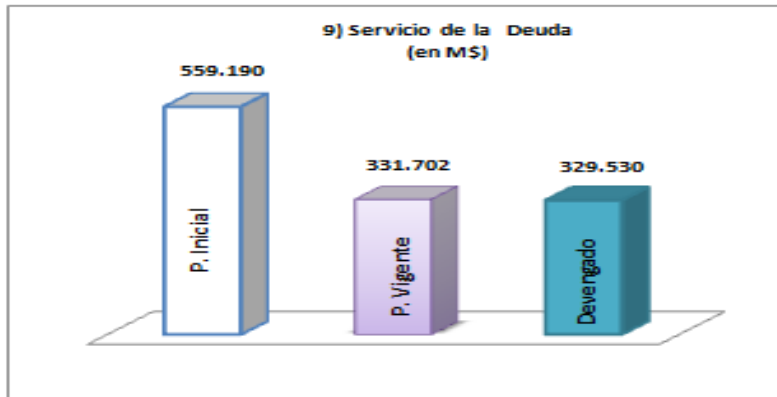


Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

En general, estas inversiones corresponden a proyectos de arrastre del año anterior, encontrándose en etapa de "diseño" un monto de M\$ 158.911, de los cuales el 79% se encuentra ejecutado, faltando dos proyectos: parque de labranza y evacuación aguas lluvias sector poniente. Entre los diseños terminados, se encuentra el parque de la Isla Cautín, estudios pavimentos participativos entre otros. Con respecto a los proyectos "en ejecución y/o terminados" (M\$ 3.041.399), presentan un devengamiento de un 80% (Plan contingencia P. Neruda, construcción plazas saludables, canchas de tejos, casas adultos mayores, multicanchas, entre otros), y proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 629.366), como son; Proyectos PMB, PMU, entre otros.

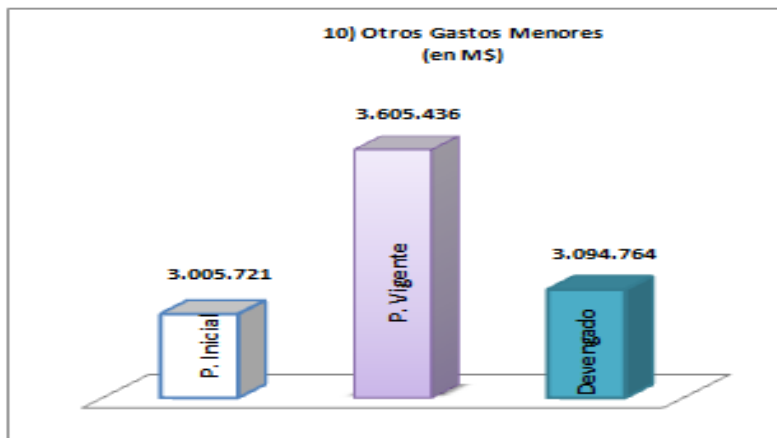


Descripción

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2011 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio. Además, incluye las cuotas que se cancelan al BCI por concepto de renovación de la flota de vehículos Municipales

Comentario

La menor ejecución se debe principalmente a una sobrestimación de la deuda de arrastre traspasada al ejercicio 2012 (Deuda Flotante) por un monto de M\$ 227.965, la cual fue ajustada durante el ejercicio. Cabe señalar, que las cuotas canceladas al BCI por concepto de renovación de la flota de vehículos, se ajustaron a lo presupuestado.

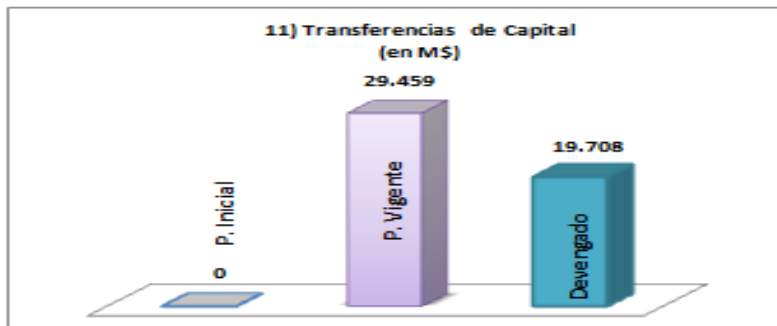


Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

Estas cuentas reflejan un mayor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente (M\$ 89.043), debido a lo siguiente: 1) gastos no contemplados en presupuesto inicial como son transferencia de M\$ 75.000 al Fosis, para la realización de implementación y financiamiento de planes de negocios para 144 microempresarios de la comuna, compra de mobiliario como son las cámaras de votación 2012, 2) una subestimación de los gastos por pago de derechos y tasas de gestión municipal (M\$ 65.443), como es el pago de derechos de construcción casa adulto mayor, boletas de garantía para ser sede de la copa América 2015, derechos de estacionamiento, entre otros, 3) Mayor gasto de combustible, por aumento del parque automotriz y realización de programas como seguridad ciudadana. Cabe señalar, que al finalizar el período se registra un saldo presupuestario no comprometido de M\$ 482.141, que se origina en la alimentación actividades municipales, Servicios de Impresión e Informáticos, entre otros.



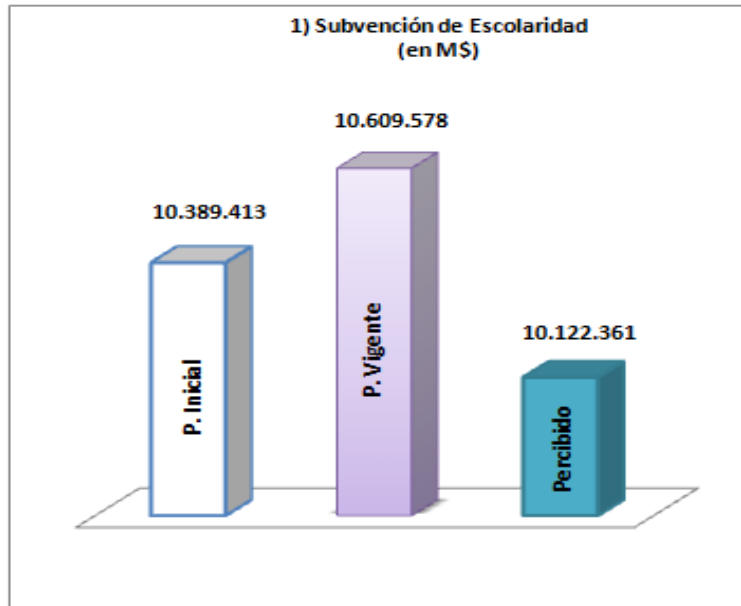
Descripción

Contempla aquellos recursos destinados a programas de pavimentos participativos.

Comentario

Lo ejecutado corresponde a recursos destinados a la pavimentación participativa de acuerdo al 2º proceso de selección, correspondiente a la lista de espera año 2011, por un monto de M\$ 19.708, cuyo convenio entre el municipio y el Serviu fue aprobado por D. A. N° 2.853 de fecha 01.08.12.

ÁREA EDUCACIÓN

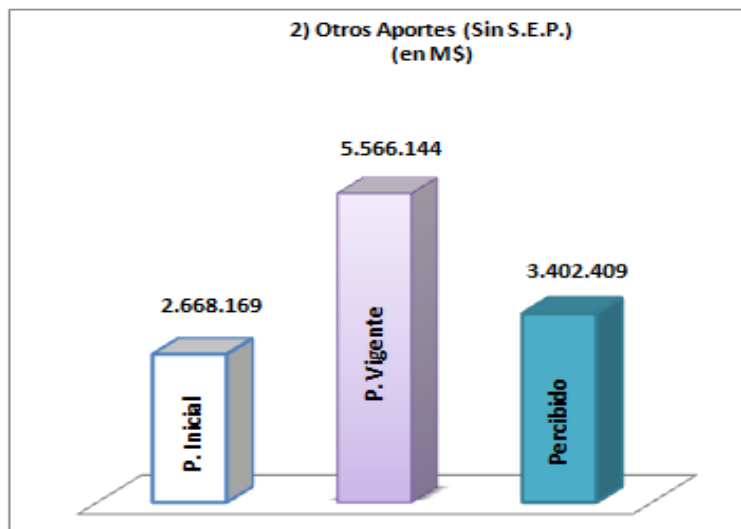


Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

En general, los ingresos por subvención de escolaridad percibidos durante el ejercicio fueron menores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 267.052, existiendo variaciones significativas por tipo de enseñanza, a continuación su análisis: **Menores ingresos**, atribuido principalmente a una sobrestimación de la matrícula y asistencia media en aquellos niveles de enseñanza que concentran la mayor cantidad de alumnos, como son nivel básico de 1° a 8° (M\$ 320.000 menos aprox.), media científico humanista (M\$ 155.000), y educ. diferencial c/integración párvulos (M\$ 157.000). En términos generales, la matrícula proyectada para el año 2012 fue de 16.456 alumnos con una asistencia media de 91,59%, y lo real obtenido fue de 15.843 alumnos matriculados con una asistencia media de 90,4%. A lo anterior, se suma una sobrestimación presupuestaria de la asignación de ruralidad por aprox. M\$ 109.000. **Los Mayores ingresos**, se originan principalmente por la percepción de recursos no contemplados en el presupuesto inicial, como son: reliquidaciones de años anteriores por un monto de M\$ 136.539 e ingresos por proyectos de integración (PIE) por un valor de M\$ 218.755, ya que el Mineduc autorizó la incorporación de una mayor cantidad de alumnos a proyectos a través del D.L. N° 170 / 2009, y a partir del mes de mayo 2012, se incorporaron nuevos códigos PIE. Cabe señalar, que estos mayores ingresos fueron reconocidos presupuestariamente durante el período. Por último cabe destacar que este año sólo se percibió un 2% más que el año 2011.



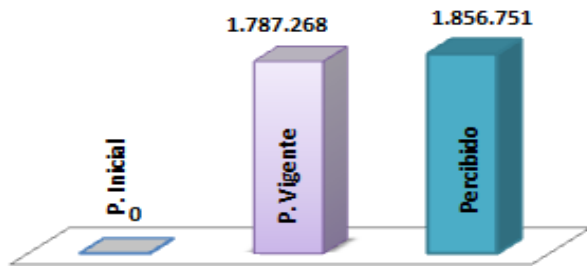
Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes resultaron mayores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 734.240, debido a la percepción de ingresos no considerados en el presupuesto inicial, como son aportes extraordinarios entregados por el Mineduc destinados a cubrir los gastos que se derivan de la aplicación de la ley de incentivo al retiro voluntario por un valor M\$ 604.000 aprox., aportes para fines educacionales contemplados en la ley 20.501 M\$ 124.000, y recursos entregados por el Mineduc para reparaciones de jardines infantiles de acuerdo a Resolución exenta N° 871 de fecha 24.02.12, por un monto de M\$ 124.190. Por otra parte, se registra una sobrestimación presupuestaria de la excelencia académica por M\$ 83.000 aprox, debido a que establecimientos educacionales con una gran cantidad de alumnos, perdieron esta condición, como es la Escuela Alonso de Ercilla y Mundo Mágico.

3) Aportes para S.E.P. (Subvención Escolar Preferencial) (en M\$)



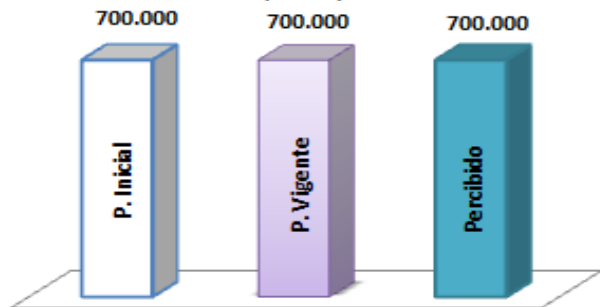
Descripción

Corresponde a la Subvención Escolar Preferencial para el mejoramiento de la Educación.

Comentario

Los aportes de Subvención Escolar Preferencial no fueron presupuestados inicialmente, por cuanto en el mes de febrero 2012 fueron incorporados al presupuesto. En relación a lo presupuestado durante el período versus lo percibido, se obtuvo un 4% de mayores ingresos equivalente a M\$ 69.483.-

4) Transferencia Municipal (en M\$)



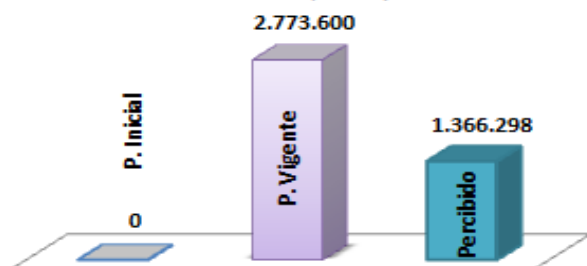
Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Durante el año 2012, las transferencias realizadas desde el sector Municipal se ajustan a lo presupuestado en el período.

5) Aportes Jec y Otros (en M\$)

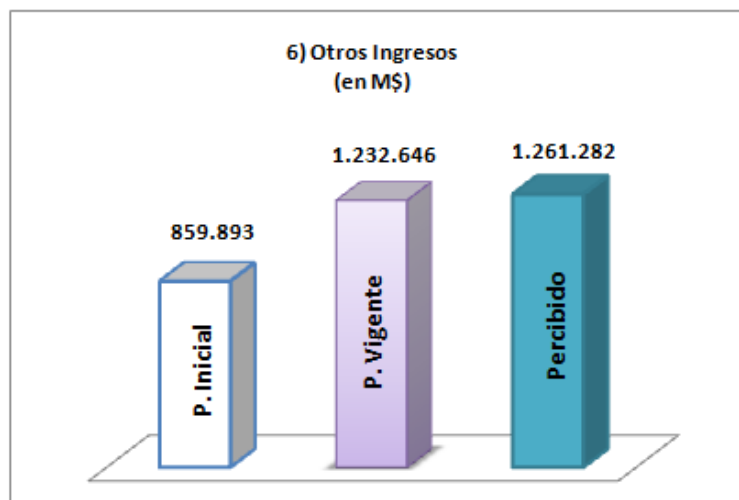


Descripción

Corresponde al aporte que hace el Estado para proyectos de infraestructura, proyectos de urgencia y Aportes D. Ex. N° 1916/2010.

Comentario

Estos aportes no fueron presupuestados inicialmente, por cuanto fueron incorporados en el flujo presupuestario en los meses de enero, marzo y agosto 2012, incluyendo los siguientes proyectos: ampliación liceo Pablo Neruda (Presupuesto M\$ 1.554.015 - percibido 42%), Aporte liceo bicentenario (Presupuesto M\$ 885.004 - percibido 69%), y Equipamiento liceos (Presupuesto M\$ 334.581 - percibido 30%).

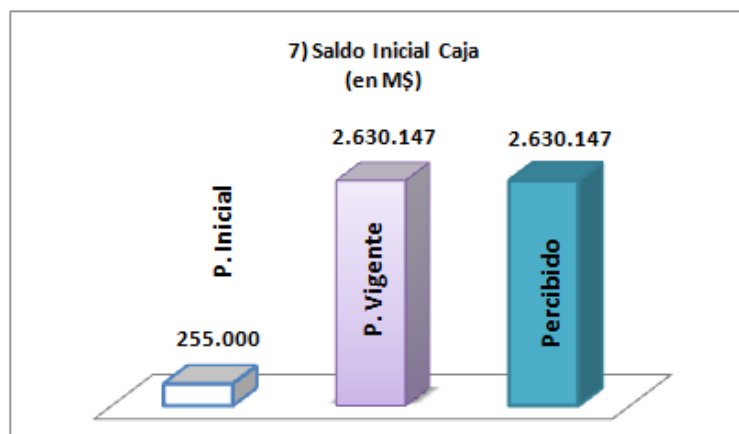


Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Durante el ejercicio 2012, se percibieron M\$ 401.389 de mayores ingresos respecto a lo presupuestado inicialmente, esto debido a lo siguiente: 1) Ingresos percibidos no contemplados en el presupuesto, como son aquellos destinados a cubrir los gastos de personal por aplicación de la ley de reajuste del sector público M\$ 264.416, ingresos provenientes de Centros de Padres por M\$ 9.000, aprox., y 2) subestimación presupuestaria de los recursos proveniente de recuperación de licencias médicas del personal de educación, cuyo mayor valor asciende a M\$ 127.000 aprox, respecto al presupuesto inicial, situación que se genera por recuperaciones de recursos de años anteriores por aplicación de nuevos procesos respecto a su cobranza.

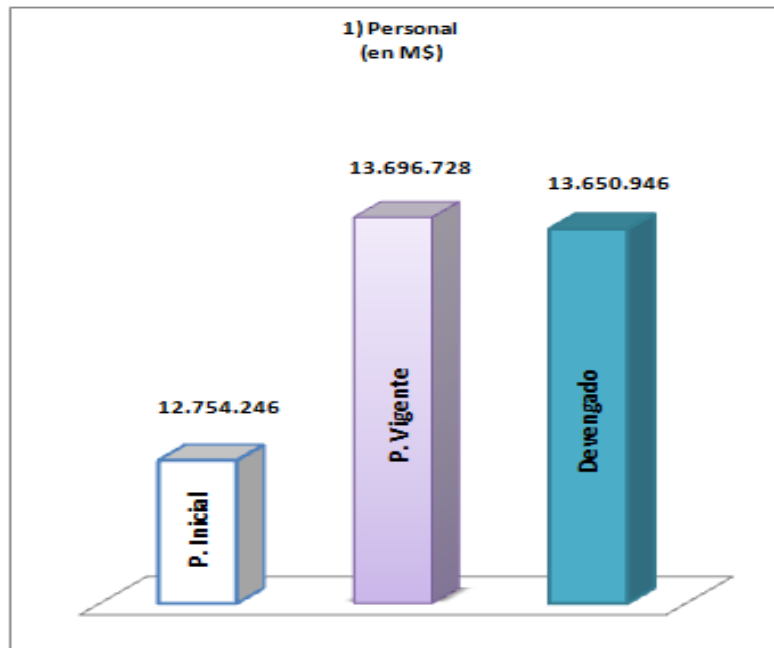


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios y de terceros que se encontraban en la cuenta corriente de la Municipalidad al 31-12-11. Fondos propios (M\$ 497.794) y fondos externos; Mayor imponible M\$ 175.287, Pro-retención M\$ 206671, SEP M\$ 1.545.823 y Fagem M\$ 142.072.

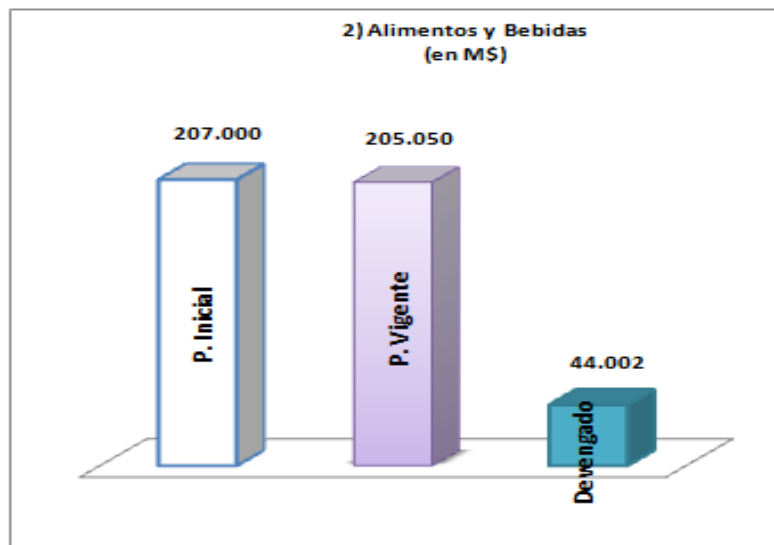


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las indemnizaciones por la ley de incentivo al retiro.

Comentario

Durante el ejercicio 2012 se registra un mayor gasto en este ítem por un monto de M\$ 896.700, debido principalmente a las siguientes razones: 1) Gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como es el pago del bono extraordinario anual otorgados por el Gobierno por aplicación de la ley de reajuste del sector público por M\$ 239.020, mayor pago de asignación de Perfeccionamiento docente que jubilaron en el período, Art. 49, Ley N° 19.070 por M\$ 149.374, pago de indemnización por años servicios al personal contratado por el código del trabajo (M\$ 122.623), entre otros, 2) aumento de la dotación de personal: asistentes de la educación y personal del departamento de educación, no contemplado en el presupuesto inicial por un monto aproximado de M\$ 443.323, incluyendo las asignaciones legales que le corresponden, 3) Subestimación de las suplencias y reemplazos por un monto de M\$ 100.005. **Tal como lo señalado en informes anteriores emitidos por esta Unidad, se reitera observación respecto del no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 48% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia. Ambas situaciones, deberán ser regularizadas por las instancias pertinentes del Municipio.**



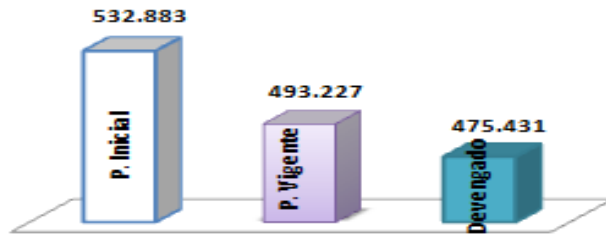
Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales y servicios de alimentación capacitación

Comentario

Los gastos incurridos en servicios de alimentación durante el año 2012, presentan una menor ejecución de M\$ 162.998, respecto a lo contemplado en el presupuesto inicial, esto debido principalmente a que los servicios de alimentación para internados municipales período mayo a diciembre 2012, se encuentran pendientes de devengamiento y pago, por un monto de M\$ 94.141. Dicha situación se habría generado por falta de oportunidad en la firma del contrato con el proveedor del servicio "Sociedad Conservera Osiris S.A." (retrasos en la entrega de antecedentes por parte del proveedor), y debido a diferencias en los montos de facturación, cuyas notas de crédito no fueron entregadas de manera oportuna por el proveedor. **Cabe señalar, que según información contable al 31.12.12, se reflejan obligaciones con el proveedor Osiris por M\$ 120.415, existiendo una diferencia con el compromiso real de acuerdo a documentación existente por M\$ 26.415.** Como antecedente, dicho contrato se encuentra firmado con fecha 06.12.12, y aprobado por D.A. N° 855 de fecha 24.12.12.

3) Servicios Básicos
(en M\$)



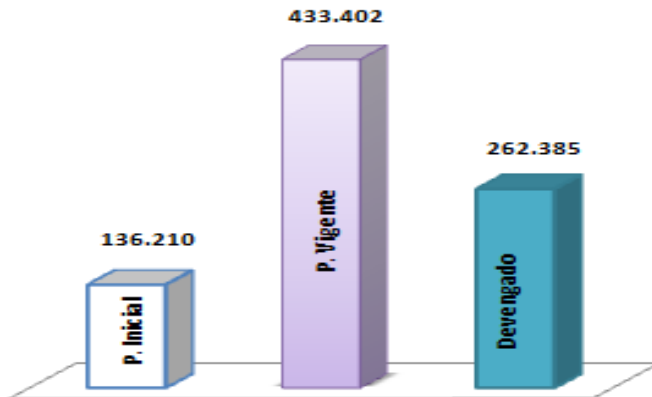
Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

El menor gasto se concentra principalmente en el suministro de gas y electricidad debido **a sobrestimaciones presupuestarias realizadas en el período.**

4) Mantenimiento y Reparaciones
(en M\$)



Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Se presenta una mayor ejecución de M\$ 126.175, respecto a lo presupuestado inicialmente. Sin embargo, se debe tener presente que al 31.12.12 existen compromisos que no han sido devengados ni pagados por la suma de M\$ 137.885, **por tanto, el mayor gasto del período, respecto al presupuesto inicial asciende M\$ 264.060.** Esta situación se genera principalmente en el mantenimiento y reparación de edificaciones, el cual incluye gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como son reparaciones de los Jardines Infantiles para lo cual el Mineduc entregó recursos por M\$ 124.190 para estos fines específico según Resolución Exenta N° 871 de fecha 24.02.12. Además este ítem contempla, gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales, los cuales son cubiertos con recursos que entrega el Mineduc vía subvención, y que son administrados directamente por los Directores de cada establecimiento. **Al respecto, y según información obtenida de la determinación del saldo inicial de caja preliminar para el año 2013, existe un monto aprox. de M\$ 50.000 que se encuentran pendientes de rendición, por lo que se sugiere que las instancias pertinentes del municipio tomen las medidas del caso tendientes a agilizar este proceso.**

5) Arriendos
(en M\$)



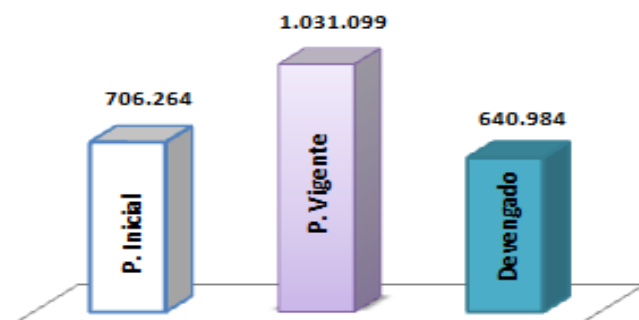
Descripción

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

Comentario

En general, estos gastos se ajustan a lo presupuestado inicialmente, reflejándose un menor gasto de M\$ 2.000 aprox., en los arriendos de edificios, situación que fue ajustada presupuestariamente durante el ejercicio.

6) Otros Gastos en Bienes y Servicios (Sin S.E.P.)
(en M\$)



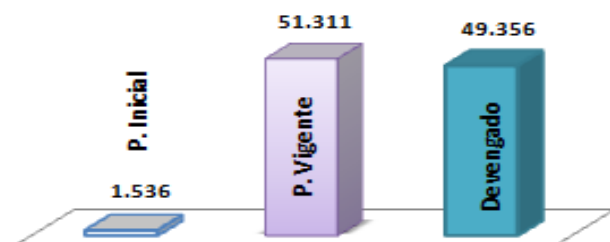
Descripción

Corresponde aquellos gastos de menor valor, como son; uniforme para personal, combustible, servicion técnicos y profesionales, entre otros.

Comentario

El gráfico presenta una menor ejecución de estos gastos de M\$ 65.280. Sin embargo, existen obligaciones pendientes de devengamiento y cancelación al 31.12.12 por un monto aproximado de M\$ 136.000, por lo que se presenta un **mayor gasto de M\$ 70.000**, respecto a lo presupuestado inicialmente. esta variación se refleja en los servicios técnicos y profesionales (mayor capacitación), y transporte escolar debido a un aumento de establecimientos que requirieron este servicio.

7) Devoluciones y retenciones por arriendo
(en M\$)



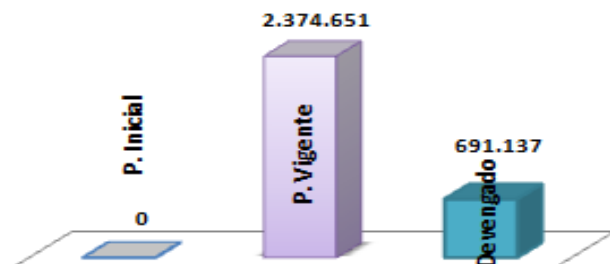
Descripción

Comprende devoluciones y/o reintegros que se efectúan al Mineduc.

Comentario

El presupuesto inicial año 2012, contemplaba una mínima cantidad de gastos para devoluciones y retenciones por arriendo, no obstante durante el ejercicio fue necesario devolver dineros como es el caso de aquellas suvenciones entregadas al Mineduc por cierre de la Escuela Caupolicán: Proyectos de Integración (PIE) M\$ 23.992, Subvención Escolar Preferencial (SEP) M\$ 15.527 y Subvención de Mantenimiento M\$ 82.

8) Incentivo al Retiro
(en M\$)

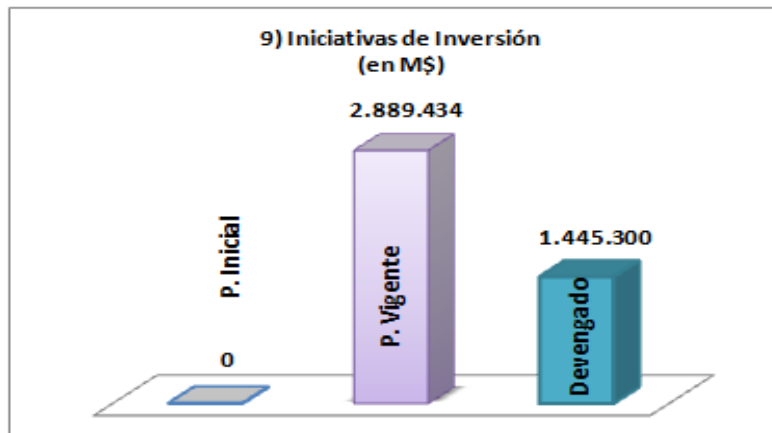


Descripción

Comprende los recursos destinados al pago de los docentes acogidos a la ley de incentivo al retiro

Comentario

Este gasto no se encuentra contemplado en el presupuesto inicial, por ende el mayor gasto corresponde a M\$ 691.137. Esta ejecución incluye el pago por retiro de 79 docentes acogidos a dicha ley. Cabe señalar, que durante el período se suplementó este presupuesto considerando el personal que cumplía con los requisitos para jubilar, no percibiendo durante el ejercicio los recursos solicitados al Mineduc por un total de M\$ 1.900.000 aprox, correspondiente al retiro de 119 docentes.

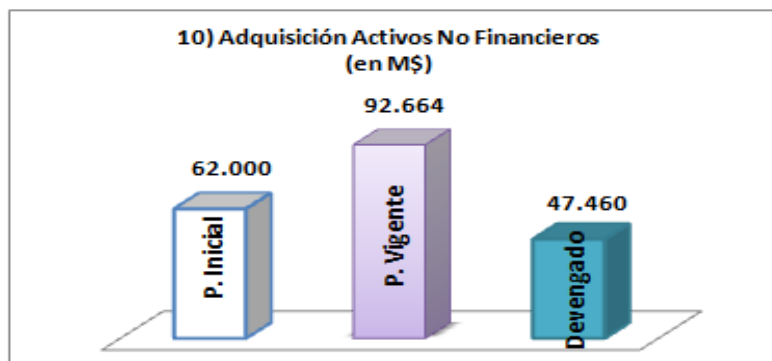


Descripción

Corresponde al gasto administrativo que requieren los proyectos de ampliación de diversos establecimientos educacionales.

Comentario

Las iniciativas de inversión no fueron consideradas en el presupuesto inicial, por tanto estas fueron incorporadas al presupuesto durante el ejercicio 2012, tal es el caso Ampliación liceo P. Neruda - recursos Jec por \$ 1.554.015) - enero 2012, Liceo Bicentenario Caupolicán - (M\$ 952.338) -enero 2012 , y Proyecto Arquitectónico Escuela Boyeco - M\$48.500 - agosto 2012. En el mes de marzo 2012, se incorporó el Proyecto de equipamiento del Liceo Pedro Aguirre Cerda por M\$ 187.000, y en el mes de agosto los proyectos de equipamiento del liceo comercial A-26 y Liceo Técnico A-21 por M\$ 147.581. Cabe señalar, que del monto total de estas inversiones, al 31.12.12, se ha devengado un 50%.

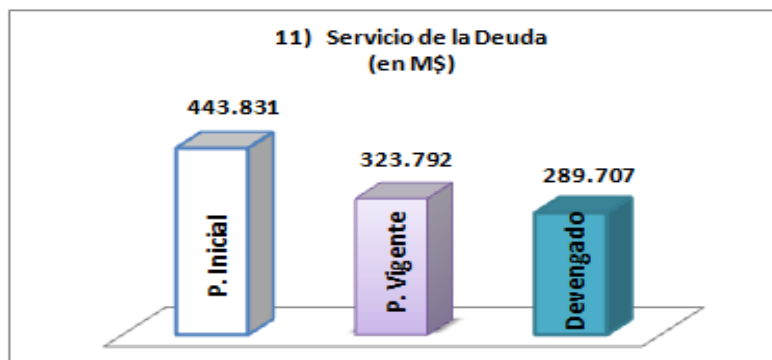


Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

En general, estas adquisiciones se ajustan a lo presupuestado inicialmente, existiendo compromisos al 31.12.12 pendientes de devengamiento y pago por M\$ 10.100. A su vez, existen **sobrestimaciones presupuestarias** del gasto por M\$ 4.540, principalmente en máquinas y equipos de oficina. Dentro de las compras realizadas durante el período se encuentra la adquisición de un camión (M\$ 20.000 aprox.) y mobiliario para el Departamento de Educación y establecimientos educacionales.



Descripción

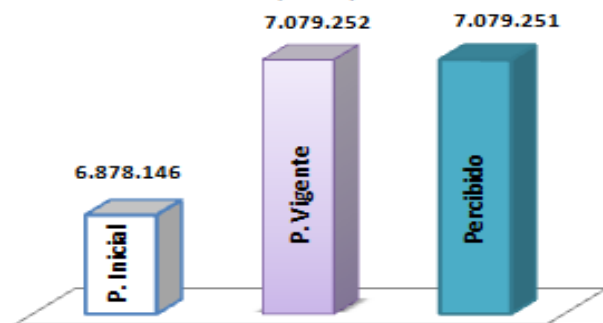
Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2011 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario

Existe una menor ejecución de estos conceptos de gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a sobrestimación presupuestaria de los compromisos devengados y no pagados al 31.12.11, por un monto de M\$175.000 aprox. Por otra parte, existe una subestimación presupuestaria de la devolución de anticipos por subvención del Mineduc por M\$ 21.000 aprox, situación que fue regularizada durante el ejercicio 2012.

ÁREA SALUD

1) Subvención Per cápita Atención Primaria (en M\$)



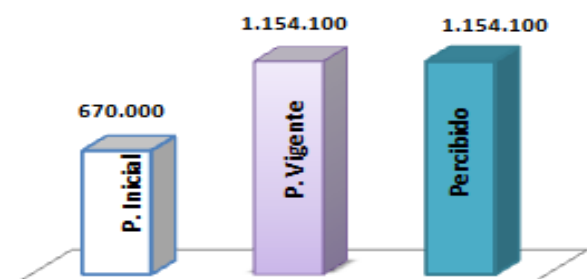
Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

Durante el año 2012, se percibieron M\$ 201.105 de mayores ingresos respecto a lo proyectado inicialmente, los cuales fueron reconocidos en el flujo presupuestario a partir del mes de septiembre 2012. Dicha variación se presentó por las siguientes razones: 1) subestimación presupuestaria del valor per cápita de dicha subvención, la cual resultó mayor en \$ 81 respecto a lo proyectado (valor estimado \$3.255, real \$ 3.336) y 2) mayor cantidad de población inscrita que la estimada, 225 beneficiarios más (Proyectada 173.550 y real 173.775). Por otra parte, la población de adultos mayores presentó un menor número de inscritos respecto a lo presupuestado (estimado 17.059 real 16.961), a un valor adicional de \$ 487. Cabe señalar, que este año se percibió un 20% más de mayores recursos que el año 2011 (\$ 5.911.344).

2) De la Municipalidad a S.I.G. (en M\$)



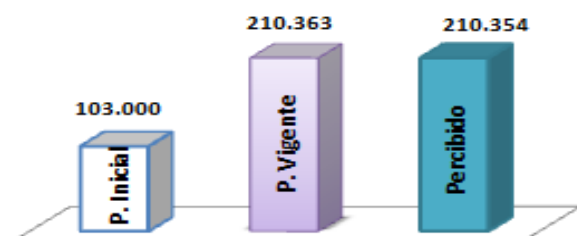
Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Las transferencias de recursos desde el sector Municipal resultaron mayores en M\$ 484.100 a lo presupuestado inicialmente, por cuanto se realizaron dos suplementaciones durante el ejercicio. La primera por un monto de M\$ 450.000, destinada a financiar el plan de Inversiones aprobado por el Concejo municipal en el mes de marzo 2012 y la segunda, efectuada en el mes de octubre 2012 por la suma de M\$ 34.100, para financiar Asignaciones municipales del Art. 45 de la Ley 19.378 al personal de salud.

3) De Otras Entidades Públicas (en M\$)



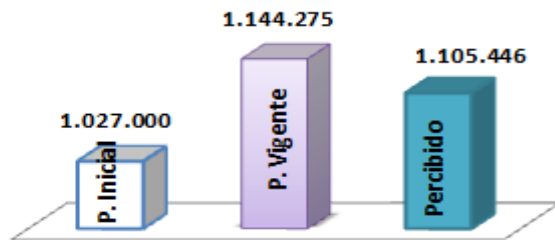
Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Durante el ejercicio, se percibió una mayor cantidad de recursos respecto a lo presupuestado inicialmente, provenientes de otros organismos públicos (M\$ 107.363 más), situación que se atribuye a lo siguiente: 1) Percepción de ingresos no presupuestados, como son aquellos entregados por la Tesorería General por aplicación de Ley de Reajuste año 2012, monto M\$ 65.828, y recuperación de ingresos del año 2011 por M\$ 11.822 entregados por la Junaeb IX Región de acuerdo a convenio suscrito con el Municipio, y 2) Subestimación presupuestaria de los ingresos por bonos de escolaridad y aguinaldos, los cuales resultaron mayores en M\$ 18.040.

4) Asignación desempeño colectivo y Bonificaciones (en M\$)



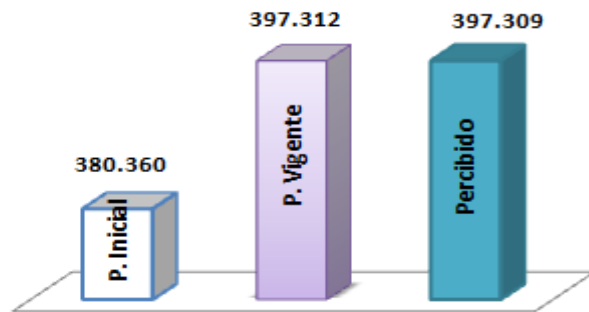
Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

Se presenta un mayor ingreso efectivo de M\$ 78.446 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a la no consideración en el presupuesto de los siguientes conceptos: 1) Asignación de mejoramiento de trato al usuario, ley 20.645 por un monto de M\$ 82.661 (reconocido y pagado en el mes de Diciembre de 2012). 2) Bonificación ley N° 20.157 por reconocimiento de título de categoría C, M\$ 4.800.

5) Otros Ingresos (en M\$)



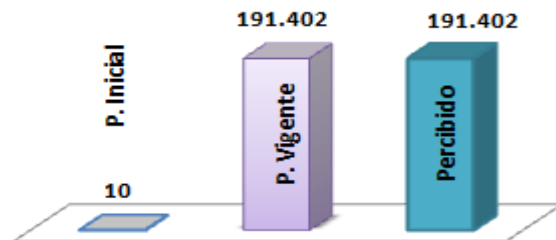
Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Se refleja un mayor ingreso de M\$ 16.949, respecto a lo presupuestado inicialmente, originado principalmente por una mayor recaudación por concepto de licencias médicas (M\$ 16.030), debido a un aumento significativo en las licencias médicas del personal en el año 2012, respecto a lo contemplado en el presupuesto.

6) Saldo Inicial de Caja (en M\$)

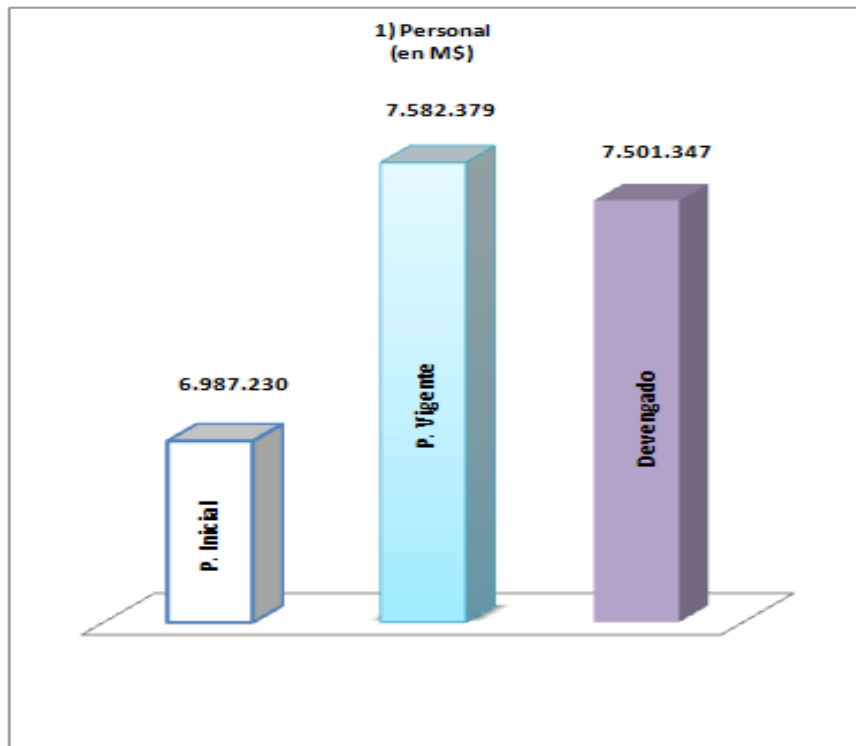


Descripción

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-11

Comentario

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2011, que alcanzaron a un monto total de M\$ 191.402.-

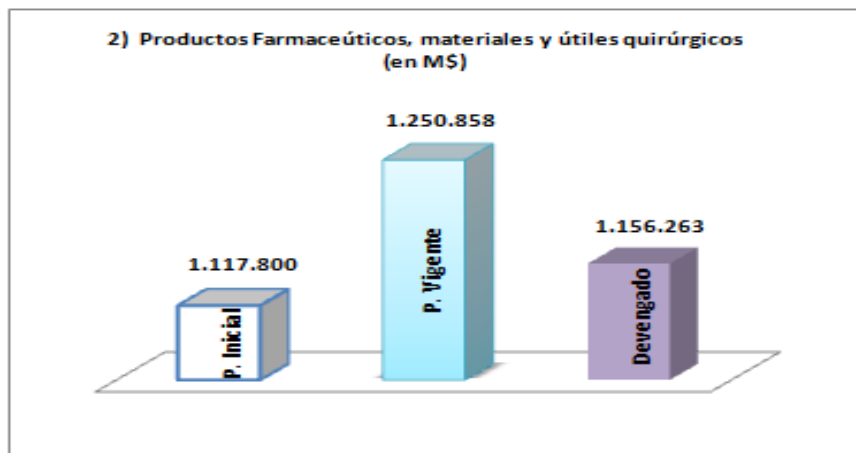


Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

Durante el año 2012, estos gastos resultaron mayores en M\$ 514.117 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a las siguientes razones: 1) Gastos no considerados en el presupuesto inicial, como son los siguientes: pago bonos al personal por aplicación de la ley de reajuste del sector público M\$ 65.828, Asignación de Mejoramiento trato al usuario por M\$ 91.073, entre otros, 2) Subestimación presupuestaria de determinadas asignaciones legales destinadas al personal, por lo que se realizó suplementación presupuestaria por M\$ 214.708, a fin de cubrir este mayor gasto, 3) Subestimación presupuestaria del bono de escolaridad y aguinaldos por M\$ 18.040, suplencias y reemplazos \$ 67.178, asignación municipal por permanencia de médicos M\$ 100.000 (proyectada M\$ 200 y real M\$ 300 por jornada de 44 hrs.) M\$89.000, 6) asignación municipales por aplicac. art 45 de la ley 19378 por cumplimiento de metas pagado en oct-2012 por M\$ 33,900, . Por otra parte, se encuentra pendiente el pago de la asignación de mérito del año 2012 por M\$ 76.000. **Cabe hacer presente que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.244), representan el 47,3% del total de horas de la dotación (27.973), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud. Al respecto, cabe señalar que durante el 2º semestre 2012 se realizó llamado a concurso público y se tiene contemplado otro llamado para marzo del 2013.**



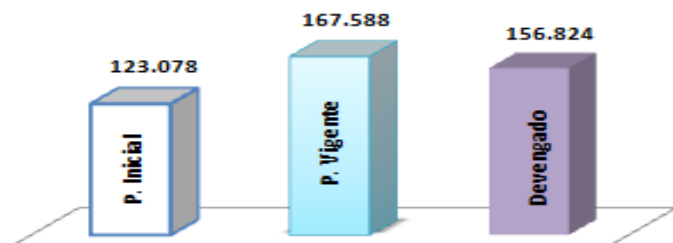
Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

En general, los recursos destinados a estas compras se ajustan a lo presupuestado presentando un mayor gasto efectivo de M\$ 38.463, debido a órdenes de compra canceladas del año 2011 por un monto superior al monto obligado al 31.12.12. Cabe señalar, que al 31-12-12 existen órdenes de compra pendientes de facturación por un total de M\$ 83.384, principalmente para stock en bodega (laboratorio silesia, laboratorio Chile y Cenabast), a fin de cubrir las necesidades del mes de enero 2013.

**3) Otros Materiales de uso o consumo
(en M\$)**



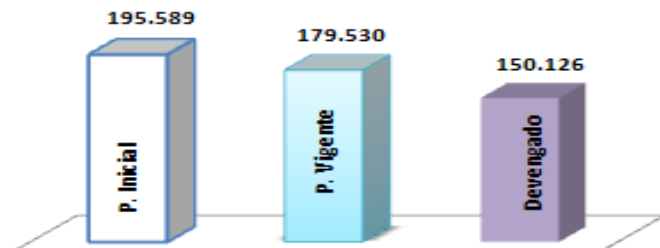
Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

Se presenta un mayor gasto de M\$ 33.746 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en la compra de insumos computacionales (M\$ 17.000 más), útiles de aseo (M\$ 11.000 más), y materiales de oficina (M\$ 5.000 más), debido principalmente a la aplicación de nuevos procesos internos, como es la impresión de notificaciones Ges y Receta médica en box de cada profesional habilitado. Cabe señalar, que al 31.12.12 existen órdenes de compra pendientes por M\$ 1,823, las cuales serán reconocidas en el presupuesto 2013.

**4) Servicios Básicos
(en M\$)**



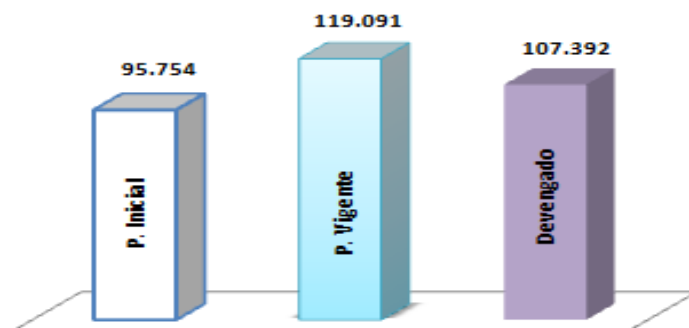
Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario

Existe un menor gasto en los suministros básicos por M\$ 45.463 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a: 1) sobrestimaciones presupuestarias realizadas a estos servicios, como son energía eléctrica por M\$ 27.432, gas por M\$ 9.782, telefonía fija M\$ 5.914, y 2) Desfases de facturación por no entrega oportuna de los documentos de compra, como es el caso de la energía eléctrica M\$ 5.050, telefonía fija M\$ 1.500), entre otros. Cabe señalar, que en el caso del consumo eléctrico, los establecimientos de salud deberán ajustar el concepto de potencia contratada debido a crecimiento de la infraestructura.

**5) Servicios Generales
(en M\$)**

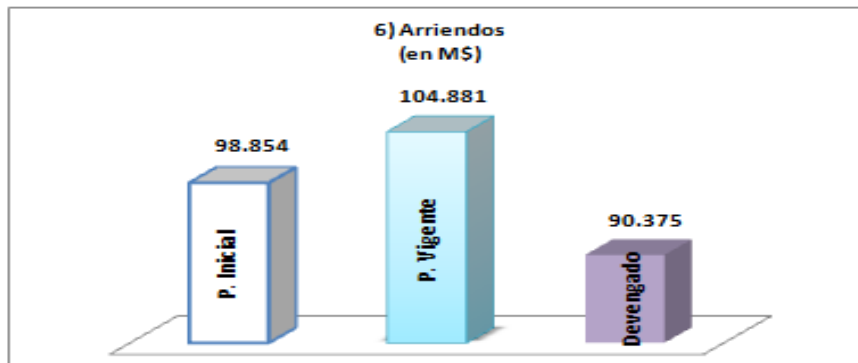


Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

Estos servicios presentan un mayor gasto en el período por M\$ 11.638 respecto al presupuesto inicial, situación que se atribuye al efecto del incremento de los costos del servicio de vigilancia (M\$ 21.000 más), debido a cambio de la empresa prestadora del servicio y a un menor gasto de los servicios de retiro de material contaminado de los Centros de Salud por M\$ 5.733

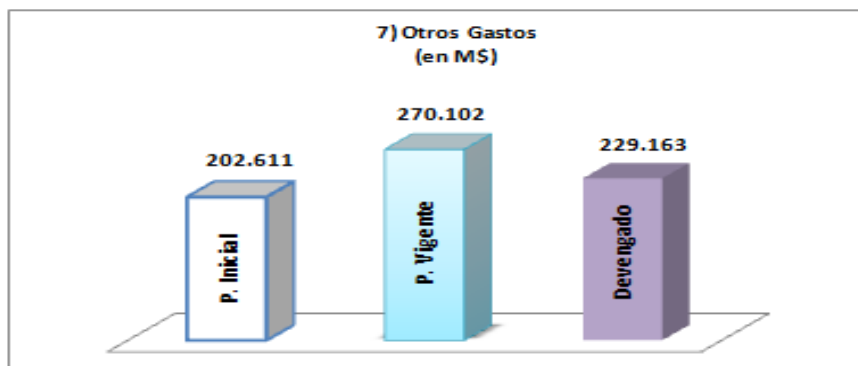


Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

Durante el ejercicio 2012, el gasto en arriendos presenta un menor gasto de M\$ 8.479 respecto al presupuesto inicial, principalmente el arriendo de equipos informáticos por \$7.500, ya que por ejemplo en el caso de las impresoras, se optó por adquirirlas, debido a su uso permanente a largo plazo.

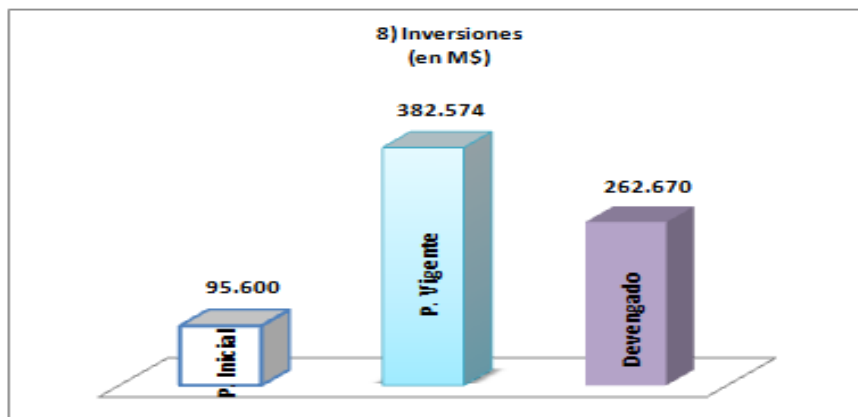


Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

Los mayores gastos de M\$ 26.552, se originan en los siguientes conceptos: 1) vestuario y calzado por M\$22.795, debido a mayor costo de la licitación y aumento, tanto en la cantidad de implementos como en el número de funcionarios, 2) consumo de combustible M\$ 11.300, debido al aumento de la dotación de vehículos, 3) cursos de capacitación M\$ 4.800 destinado a médicos que se desempeñan en los Sapus, y 4) habilitación de sistema computacional para registro y control de inventario, no considerado en presupuesto inicial.

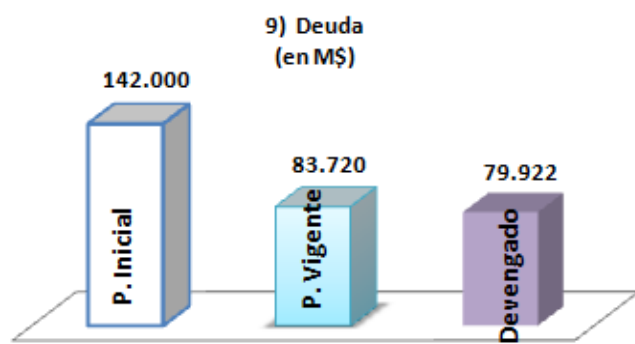


Descripción

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios, así también, la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

Durante el ejercicio se destinó una mayor cantidad de recursos a este ítem respecto a lo presupuestado inicialmente en aprox. M\$ 167.070, destinándose a las siguientes adquisiciones: 1) adquisición de 3 vehículos; una ambulancia, un vehículo para centro de rehabilitación para el traslado de pacientes, y clínica médico odontológica preventiva, 2) proyectos de inversión para mejoramiento de infraestructura cesfam santa rosa por M\$ 7.000, 3) compra de mobiliario para salas de espera (butacas, TV y DVD), 4) equipos médicos (video endoscopio (M\$27.811) y 5) equipos computacionales (pc e impresoras). Cabe señalar, que al 31.12.12 existen proyectos licitados por M\$ 92.430, que deben ser reconocidos en el presupuesto 2013.



Descripción

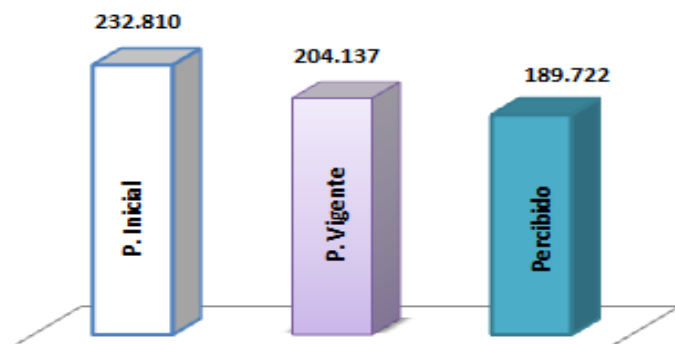
Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2011.

Comentario

Se presenta un menor gasto de M\$ 62.078, debido a sobrestimación de la devolución de anticipos para efectos del pago de incentivo al retiro,

ÁREA CEMENTERIO

**1) Derechos de Sepultura y Otros
(en M\$)**



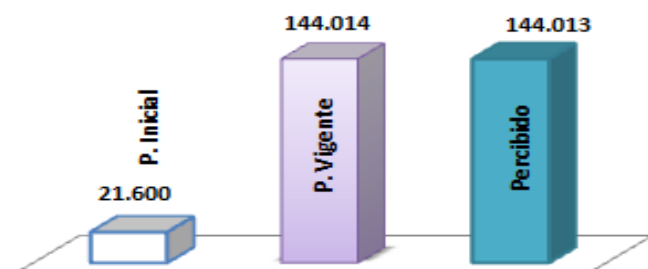
Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Para el año 2012, los ingresos por estos derechos se estimaron en M\$ 232.810, de los cuales se percibió un 81%. Cabe señalar, que esta variación se atribuye a una sobrestimación presupuestaria del ingreso realizada en el período, situación que fue reconocida presupuestariamente en el mes de marzo 2012 a través de modificación presupuestaria que disminuyó este presupuesto en M\$ 92.000. Sin embargo, el monto del ajuste resultó sobrestimado para el período, ya que la diferencia promedio mensual entre lo percibido y lo presupuestado fue de M\$3.900 aprox., por tanto en los meses de noviembre y diciembre se suplementó este presupuesto. Los ingresos obtenidos durante este ejercicio superaron en un 17% lo percibido durante el año 2011 (M\$ 162.556 año 2011).

**2) Transferencias de Otras Entidades Públicas
(en M\$)**



Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

Del sector municipal, por concepto de transferencias se percibieron M\$ 118.938 más respecto a lo presupuestado inicialmente, destinado a cubrir parte de las remuneraciones del personal y gastos operacionales. A su vez, se percibieron ingresos de la Tesorería General por M\$ 10.075, destinados a cubrir el bono de escolaridad, aguinaldos de fiestas patrias, aguinaldo de navidad, y bono por aplicación de la ley de reajuste del sector público

**3) Recuperación Licencias Médicas
(en M\$)**



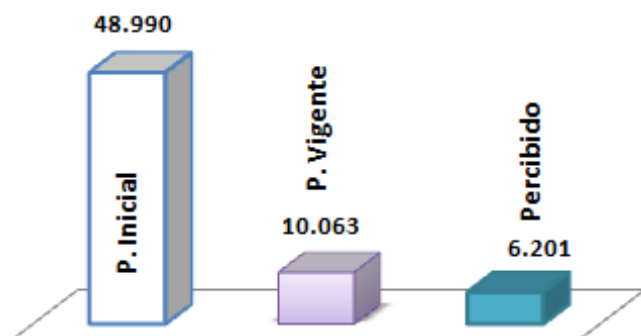
Descripción

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

Comentario

El personal que labora en esta área se encuentra regido por el código del trabajo, teniendo en su mayoría como previsión de salud "Fonasa", no procediendo recuperar estos recursos, ya que son descontados mensualmente directamente de las remuneraciones del personal, por tanto, dicho presupuesto estaba sobrestimado.

4) Otros Ingresos
(en M\$)



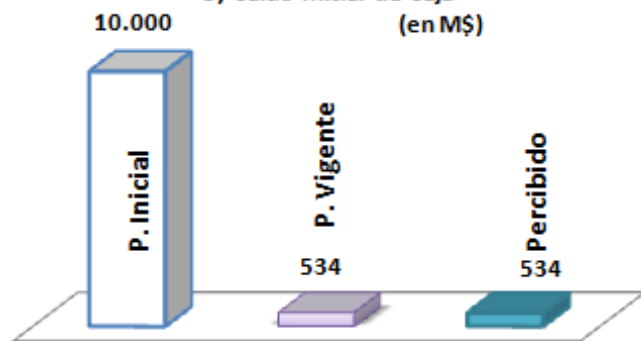
Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

Se refleja un menor ingreso a lo proyectado, debido a una **sobrestimación presupuestaria** de los ingresos por percibir de años anteriores, ya que según registros contables, el saldo por percibir de esta área al 31-12-11 fue de M\$ 5.883, y se presupuestó M\$40.700.

5) Saldo Inicial de Caja
(en M\$)



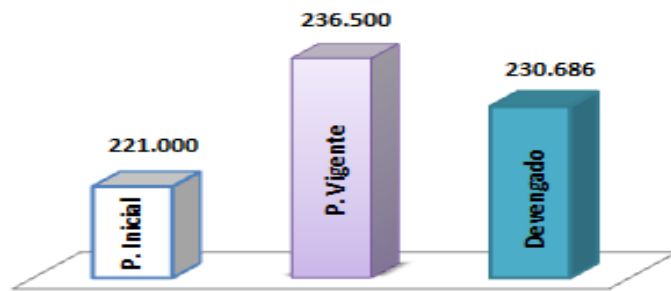
Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2012.

**1) Otras Remuneraciones
(en M\$)**



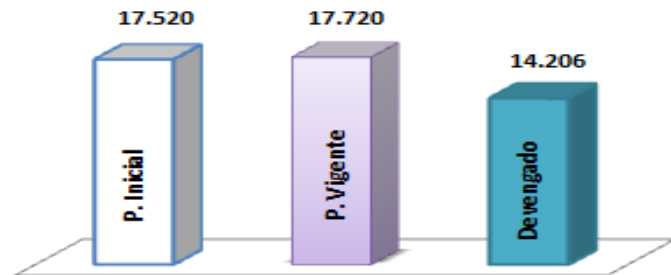
Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

Durante el período, se presentó un mayor gasto de M\$ 9.686 por concepto de personal, debido a gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como son el pago del bono de cumplimiento de metas del año 2011, que se canceló en el mes de enero 2012 por M\$ 11.551, y pago de indemnizaciones por años de servicios a 2 trabajadores por M\$ 5.048. Por otra parte, se presenta un menor gasto en sueldos debido a reestructuraciones internas realizadas.

**2) Servicios Generales
(en M\$)**



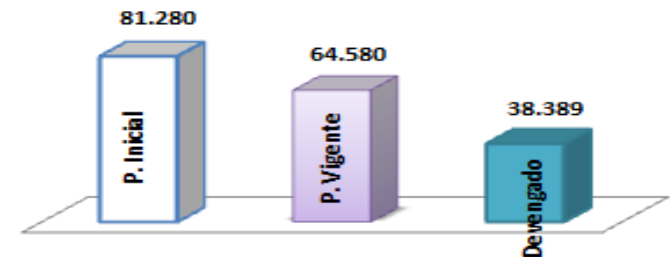
Descripción

Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

Comentario

En general, se ajusta a lo presupuestado presentando una menor ejecución por un monto de M\$ 1.514, debido a servicios contemplados en el presupuesto no requeridos durante el período, como son servicios de pago y cobranza (M\$ 1.200). Cabe señalar, que los servicios de vigilancia presentan un mayor gasto, debido que a partir del mes de abril 2012, este servicio está siendo prestado por la empresa Gusal, significando un mayor gasto respecto a lo presupuestado de un 23% aprox.

**3) Otros Bienes y Servicios de Consumo
(en M\$)**



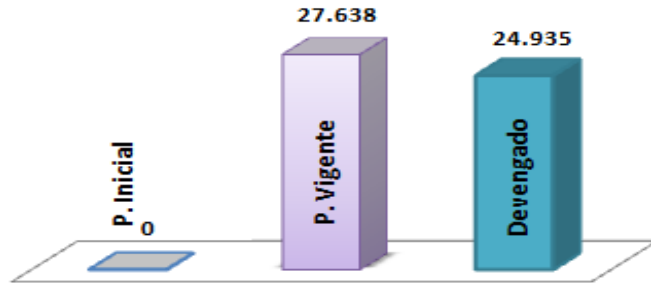
Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Se presenta una menor ejecución de M\$ 42.891, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a las siguientes razones: 1) No concreción en este período del pozo profundo para regadío, cuyo presupuesto incluía también su equipamiento, 2) No se licitaron algunos servicios, como son aseo, capacitación, entre otros, y 3) La existencia de servicios que no presentan ejecución por no distribución del gasto, como son acceso internet, telefonía fija, entre otros.

4) Inversiones y adquisición de activos



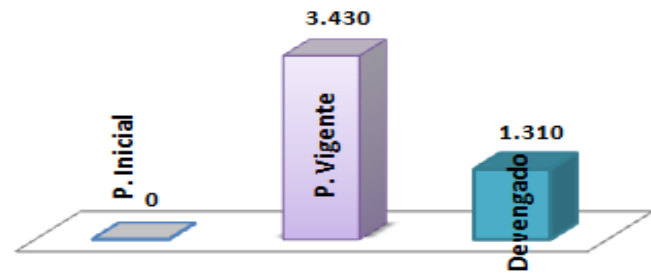
Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque, y otras adquisiciones de bienes

Comentario

Lo ejecutado durante el año 2012 (M\$ 24.935), incluye inversiones comprometidas el 2011, que fueron formalizadas durante este período (M\$ 6.938), como es la adquisición de un descensor de urnas, tractor para corta de césped, adquisición de gravilla para trabajos en parque cementerio, entre otros. A su vez, se incluyen compras de activos no financieros, como es la adquisición de un Contenedor para destinarlo a bodega taller del Parque Cementerio, adquisición de sarcófagos de Hormigón vía contrato suministro, entre otros.

5) Otros Gastos



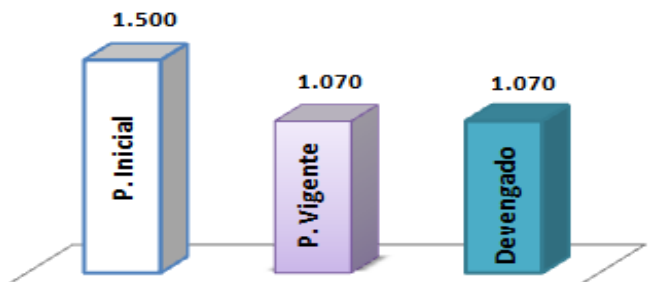
Descripción

Contempla posibles devoluciones de dineros por derechos de sepultura.

Comentario

Dichas devoluciones de recursos por derechos de sepultura no fueron presupuestadas inicialmente, realizándose 4 de ellas durante el período, debidamente autorizadas por Decreto, por un monto de M\$ 1.310.

6) Servicio de la Deuda



Descripción

Incluye la deuda flotante (deuda de arrastre ejercicio anterior)

Comentario

Se refleja un menor gasto de M\$ 430, respecto de los compromisos devengado y no pagados al 31.12.11, atribuido a una sobrestimación presupuestaria.

ANEXO N° 2
“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

JUICIO CIVILES Y LABORALES AL 31.12.12

N°	DEMANDANTE	MATERIA	N° ROL DE LA CAUSA	ESTADO
RECLAMOS DE ILEGALIDAD				
1	Fabrica de Azul de Ultramar	Reclamo Ilegalidad en contra de Decreto alcaldicio que ordena el cierre de la Empresa Azúl.	340-2006	Acogido recurso de casación en Corte Suprema, revoca sentencia de Corte de Apelación y confirma legalidad del cierre de la empresa (fallo de 31/10/09) Causa terminada FALTA DICTA EL DECRETO CORRESPONDIENTE
2	Intergas S.A.	Solicita se deje sin efecto multa impuesta por haber presentado la declaración de capital propio fuera de plazo. En subsidio, se rebaje el monto de la multa a lo dispuesto en el art. 56 del D.L. 3.063, Ley de rentas Municipales. Monto:	1794-2008	07/10/08 Se concede Orden de No Innovar. Pendiente notificación para proceder a responder reclamo. Se recibió la causa a prueba. Informe del Fiscal Suspensión del procedimiento, diciembre 2009.- Se rechaza Reclamo, 08.04.10.- Reclamante recurre de casación ante la Corte Suprema. Rechazado un recurso de casacion, el otro se encuentra en estado de ser visto en la Corte Suprema Rol 3202-2010. E n acuerdo Tercera Sala CS Junio 2012.- Acogido Recurso de Casacion en el Fondo, declarar ilegal los giros municipales y los anula.-
3	Coyahue	Solicita rebaja de pago por patente, por ser sucursal	956-2013	22/11/2012 Informado. Se recibe la causa a prueba.-
4	Bitumix S.A.	Solicita se deje sin efecto multa por extracción de aridos	866-2011	Informa reclamo de ilegalidad 09 de septiembre de 2011 Causa en Tabla. En acuerdo 03/10/2012. Rechazado Reclamo Ilegalidad 25/10/2012, Recurso de casacion declarado desierto, enero 2013
RECURSOS DE PROTECCION				
1	Bizama Castro Dimas	Recurso de Proteccion contra Municipalidad (Feria	157-2012	Informa recurso de proteccion 17/03/201012, Medida para mejor resolver, Informa medida 02/04/0212.- Rechazado Junio 2012.-
2	Inversiones Megra Ltda	Recurso de Proteccion contra DOM Ciclo Via	348-2012	Informa recurso10/05/2012. Rechazado Recurs18/05/2012. Recurso apelacion Corte Suprema04/06/2012. Confirmado fallo por CS.-
3	Hugo Cardenas (PONKA)	Recurso de Proteccion Patente Alcoholes	462-2012	Informa recurso12/06/2012. Rechazado Recurso por Corte de Apelaciones de Temuco Junio 2012}
4	Rodrigo Monge	Recurso de Proteccion DOM Pasaje San Ernesto	664-2012	Ampliacion de plazo 12/06/2012.-Informado Junio 2012. Acogido Julio, se prepara Recurso de apelación.- Confirma la sentencia en Corte Suprema.-
5	Unda Vergara	Recurso de Proteccion contra Oscar Becker por descuento de licencias	1707-2012	Rechazado, 05/12/2012. Recurrente apela Corte Suprema. Rechazado el recurso de proteccion en Corte Supema 05/01/2013
6	Amelia Yanez Yanez	Recurso de Proteccion contra Luis Viscarra Bono post laboral	187-2011	14 de julio acoge recurso de proteccion y ordena su pago. Demandante deduce Recurso de Unificacion de Jurisprudencia, remitida a Corte Suprema 17 de agosto
7	Llenqueo Cecilia	Recurso de Proteccion contra Internado Pablo	1876-2012	Rechazado 20/11/25012 Apela a la Corte Suprema, 29/11/2012. Rechazaod en Corte Suprema 05/01/2013
8	Mario Gonzalez F	Recurso de Proteccion Chilenos de Corazon	2237-2012	Informa recurso de proteccion 10/1/2013
SENTENCIAS DEFINITIVAS				
1	Hoschetetter Barrenechea Jorge con Municipalidad de Temuco	Demanda Indemnizacion de perjuicios, por caída	859-2011	Con fecha 20 de octubre, la Primera Sala confirma sin costas, la sentencia de primera instancia que condena a la Municipalidad de Temuco, al pago de la suma de \$2.000.000
2	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Demanda de indemnizacion de perjuicios por muerte dentro del Vertedero Boyeco	584-2011	Con fecha 05 de agosto la Corte confirma sentencia que rechaza demanda por muerte dentro del Vertedero Boyeco, el actor recurre de casacion en el fondo, renitida a Corte Suprema el 12 de septiembre . 28 de noviembre de 2011, declarado inadmisibile Rec de Casacion en el fondo.-

3	Riquelme Salinas Luis y otros con Municipalidad de Temuco	Demanda laboral por diferencia en pago de primas	231-2011	Declarado desierto por no comparecencia 18 de octubre de 2011 se confirma sentencia que acogio excepción dilatoria de incompetencia
4	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Demanda laboral por Bono SAE	116-2012(IL)	Recurso de Nulidad . Rechazado por Corte de Apelacion, en Corte Suprema con Recurso de Unificacion, actualmente en acuerdo, despues de alegato. - Rechazado Recurso de Unificacion en Corte Suptrema
5	Matamala Riquelme Marco y con Navarro otros con Municipalidad de Temuco	Demanda civil de indemnizacion de perjuicios por Bulling	901-2012	En acuerdo 13/12/2012
PRIMERO CIVIL				
1	Siles Manríquez Guillermo C / Municipalidad de Temuco	Juicio indemnización Perjuicios	19737	Se remitió exhorto a Santiago, para notificar demanda al Síndico de Quiebra y citar comparendo de conciliación.- Acompañado exhorto con notificación. 2/5/06 Contesta demanda reconvenicional, opone excepciones dilatorias ddo. reconvenicional, contestadas.-Rechazadas excepciones, contesta derechamente demanda reconvenicional, replicamos en dda. reconvenicional, duplica en dda. Reconvenicional. Expediente en Santiago. Pendiente
2	Acevedo Chavez con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	962-2005	Sentencia Condenatoria 21/07/07. Recurso de Apelación rechazado se recurrió de casación para la Corte Suprema, rechazada la casación, se solicito el cumplimiento, hay oposición 23/06/09.- Pendiente cumplimiento de sentencia.
3	González Torres María con M. de Temuco (y Serviu IX Región).	Indemnización de perjuicios por recepciones definitivas a loteos otorgadas por la DOM (Villa los Cóndores).	1249-2007	Rechazada demanda hay recurso de apelación. Se opusieron excepciones de prescripción en segunda instancia.- Confirmada, respecto de la Municipalidad, revocada respecto del SERVIU. Casac444ión pendiente en Corte Suprema. Rechazada casacion del SERVIU
5	Consejo de Defensa del Estado con Siles y Otros	Daño ambiental causado por Vertedero Boyeco.	2260-2007	Comparendo de contestacion en junio 2011, no se produce conciliacion. Se recibe la causa a prueba (sin notificar) Enero 2012. CDE apela.-(Abril 2012) Se recibe causa a prueba Octubre 2012-
6	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por accidente ocurrido en cruce ferroviario Río Marañón con Barros Arana, producto de falta de señalización. Monto demandado: \$816.000.000.-	5493-2007	Notificada audiencia de conciliación para día 27/11/08.- Pendiente se dicte auto de prueba. Notificado auto de prueba 16/06/09 Se alega abandono del procedimiento.- 22/06/09.- Demandante se allana a la solicitud de abandono.- 15.05.09.- Se decreta abandono del procedimiento.- CAUSA TERMINADA.-
7	Huaiquin y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ejecutivo. Cobran costas por \$2.500.000, por participación de la Municipalidad en juicio criminal en su contra (Coordinadora Arauco	3441-2008	Presentadas excepciones a la ejecución. Se declaran admisibles, y se rinde prueba. Pendiente absolución de posiciones de los demandantes. Causa sin movimiento desde octubre de 2008.-
8	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	indemnización de perjuicios, por accidente de tránsito provocado por vehículo municipal, camión recolector de basura. Monto:	2320-2008	Contestada la demanda. Notificado de auto de prueba 04 de junio de 2009. Rendida prueba testimonial del demandante 30/06/09, pericial 7/12/09. PARA FALLO. Sentencia condenatoria de \$13.000.000, notificada 03/11/2010 Se prepara recurso.-Confirmada sentencia, causa terminada y pagada.-
9	Ocares Muñoz Patricia con M. de Temuco	Laboral. Trabajadora a contrata reclama que fue despedida	1870-2008	Contestada la demanda, 17/10/009. Pendiente Comparendo.-
10	Fierro Campos Raquel con M. de Temuco	Laboral, trabajadora despedida por falta a la probidad reclama despido injustificado.	987-2008	Contestada la demanda, realizado comparendo de conciliación y prueba. PARA FALLO.
11	Alarcón Medina Laura con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$15.000.000) por caída en acera. Contestada demanda 09 de junio de 2009, solicitan se reciba la causa a prueba 25/10/2009 -	2176-09	Pendiente etapa de prueba. 24/03/2010. Notificado auto de prueba 20/10/2010. Sentencia rechaza demanda, en apelacion. Confirmada la senten cia 14/07/2011.-

12	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$10.000.000), por accidente de funcionario jugando Baby Futbol.-	6195-2008	Notificada 04/08/09. Opuesta excepciones dilatoria 21/08/09. Archivada en Mayo 2011
13	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$80.000.000), por accidente ocurrido en el Vertedero.	1165-2009	Opuestas excepciones dilatorias rechazadas 22/09/09. Contesta demanda 03/10/09. Audiencia de conciliación 27/10/2010. Pendiente etapa de prueba. Solicita nulidad de todo lo obrado por falta de notificación de la conciliación, rechazado incidente, Recurso de Apelación Octubre 2010. Confirmado por Corte de Apelaciones, marzo 2011, sentencia definitiva abril 2011, rechaza demanda, sin costas.- Recurso de Casación en el Fondo, en Corte Suprema.- Declarado Inadmisibles Mayo 2012, causa Terminada.-
14	Willson o Telechea con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios (\$450.000.000) y producto del incendio del Portal de La Araucanía se habrían ocasionado en el local comercial adyacente.	5491-2009	Opuestas excepciones dilatorias 26/01/2010.- Pendiente audiencia de Conciliación. Rectifica la demanda, notificada nuevamente 21/07/2010. Duplica 13 de junio 2011. Se recibe la causa a prueba Marzo 2012. Demandante señala nuevo domicilio Junio 2012.- Auto de prueba Julio 2012. Notificado auto de prueba 03/10/2012. Recepción de pruebas Octubre 2012.. Estado: Citación a oír sentencia enero 2013
15	Termoinstalaciones Limitada con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios (\$660.000.000) por incumplimiento de contrato del Estadio Municipal, no pago de facturas por instalación de butacas.	7611-2009	Opuestas excepciones dilatorias 22/01/2010.- Audiencia de Conciliación. Auto de prueba 20/07/02010. Se aprueba avenimiento octubre 2010 por Concejo CAUSA TERMINA ABROL 2011
16	Paredes Sandoval Ricardo y otro con M de Temuco	Demanda de incremento provisional	C-6094-2010	Opuestas excepciones dilatorias 16/09/2010. rechazadas 19/10/2010. Apelación 25/10/2010. Contesta demanda 29/10/2010. Comparendo de conciliación Mayo 2011.-Avenimiento aprobado el 17 de septiembre de 2011, causa terminada.-
17	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Juicio de indemnización de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camión municipal, sin motor de partida	2320-2008	Con fecha 15 de marzo de 2011.- Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a \$25.000.000 y \$5.000.000.- Cancelado los montos, causa terminada.-
18	Cayuleo Sandoval Alvaro con Municipalidad de Temuco	Juicio de indemnización de perjuicios por Bullying o manotaje escolar Escuela Municipal F 538 Labranza . Monto demandado \$80,000,000	10,177-2010	Con fecha 14 de enero de 2011, se inicia causa con prejudicial de exhibición de documentos. Demanda presentada 04 de mayo de 2011.- Replica. Duplica, 21/07/2011.- Comparendo de conciliación 02/08/2011. Procedimiento suspendido por 45 días, Noviembre 2011, continúa la causa.-Causa a prueba Junio 2012, Citación a oír sentencia Agosto 2012.- Sentencia notificada 04/10/2012 Acoge demanda ordena pago de \$20.000.000. Recurso de Apelaciones Octubre 2012. En Corte de Apelaciones Noviembre 2012
19	Campos Flores Ivonne con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnización de perjuicios por caída en calle Andes	2176-2011	Comparendo de contestación 29 de junio de 2011. Auto de prueba 14 de octubre . Citación a oír sentencia 24/10/2011.- Notificada sentencia 07 de diciembre de 2011, que acoge demanda sólo en cuanto se ordena pagar \$3.000.000. Corte de Apelaciones, confirma con costas la sentencia, con declaración de elevar la suma a \$4,891,095. 07 de junio Liquidación del crédito.- Da cuenta de pago Agosto de 2012, causa Terminada.-
20	Sociedad Comercial Radio Difusión con M Temuco	Indemnización de perjuicios	C6296-2010	Demanda notificada 29/10/2010. Contestada demanda 19/11/2010. Duplica 28 de julio de 2011.-Sin movimiento desde entonces. Archivada 31/12/2012
21	Palma Medina Alejandro	Juicio sumario de cobro de honorarios	C-4251-2011	Demanda notificada 10/08/2011. Deduce incidente de sustitución de procedimiento 17/08/2011. Ha lugar incidente de sustitución del procedimiento 02/09/2011. Duplica 14/09/2011 Se desiste de la demanda 06/10/2011. Acogido el desistimiento.-

22	Sociedad Agrícola A & G	Juicio Ordinario de Reivindicación	C-6120-2011	Notificada demanda 26/12/2012. Excepciones dilatorias 12/01/2012. Rechazadas 16/03/2012. Contesta demanda y demanda reconvenzional 28/03/2012.-Traslado, sin evacuar. Comparendo de conciliación Julio 2012. Nueva audiencia 07de noviembre de 2012, no se realizo.-Sin movimiento enero 2013
23	Apablaza Echeverría Edgardo y otros	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por mal encaillamiento (Salud)	C-1587-2012	28/03/2012 Notificada demanda.-Excepciones dilatorias abril 2012. Rechazada excepciones 09 /05/2012. Recurso de apelación 15/05/2012. Contesta demanda 22/05/2012 Replica y Duplica Junio 2012. Comparendo de conciliación Julio 2012.- Auto de prueba 22 agosto 2012. Diciembre 2012 Termino probatorio.-
24	Socoveva S.A. contra Instituto Nacional de Deportes y Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por construcción del Estadio German Becker	C-42122-2011	Opone excepciones dilatorias 01/09/2011, Rechazadas las excepciones. Contestada demanda 27/09/2011.Replica 06/10/2011. Audiencia de conciliación enero 2012. Comparendo de conciliación Junio 2012. Auto de prueba Julio de 2012.- Noviembre 2012 Rendición de prueba Noviembre 2012.- Diciembre 2013 y enero 2013 etapa de prueba.-
25	Bizama Castro Dimas con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios (\$180.000.000) por que lo molestas en Feria Pinto.	C-3580-2012	Notificada demanda 07/08/2012 Opone excepcion dilatoria. Rechazada excepcion dilatoria 31 de agosto. Contesta demanda 21 de septiembre. Replica 31/09/2012.- Comparendo de conciliación Noviembre 2012 Auto de Prueba diciembre 2012
SEGUNDO CIVIL				
1	Municipalidad de Temuco C/ Inostroza Ercira	Restitución de inmueble, precario.	58137	Avenimiento. Lanzamiento pendiente.
2	Carlos Henriquez Montecinos C/ Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario indemnización de perjuicios, contRactual (patente).	61229	Ultima gestión 14/7/03. Presentado abandono. Enero 2004, para notificar. ARCHIVADA 08/11/04.- Comentario: Contribuyente compró patente de alcoholes que no ha podido ocupar pues la Municipalidad le niega la autorización porque el local no tiene recepción definitiva. Demanda la suma de \$4.500.000.- por daño emergente y \$14.400.000.- por lucro cesante.
3	Mónica Pérez Rodríguez C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios. Negativa Patente.	64515	Para Fallo, citadas partes oír sentencia. (se reviso el 10/11/08) Comentario: Demanda a la Municipalidad por clausura de local por no contar con la patente respectiva. Demanda la suma de \$110.000.000.- por daño moral.
4	Daniel Padilla Vega y Otros con Municipalidad de Temuco.	Indemnización de perjuicios. Tumba Cementerio	3814-2004	Demanda al Municipio por falta de servicio en el Cementerio ya que al ir a enterrar al deudo la tumba estaba llena de agua. Se demandan \$200.000.000.- por daño moral. Estado: Sentencia favorable a la Municipalidad de Temuco (29/12/07). Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones (11/11/08). CAUSA TERMINADA
5	Ramón Urzúa Calderón con Municipalidad de Temuco	Retrocesión. Reclama devolución de terreno expropiado por prolongación calle Varas, esquina Thiers, obra que nunca se realizó.	2275-2004	Evacuada Dúplica. Auto de prueba 6/10/05. en tramitación 28-06-06. Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad de Temuco. Confirmada por la Corte de Apelaciones (28/11/08). CAUSA TERMINADA
6	Manosalva Charles con Municipalidad de Temuco y Otros	Indemnización de perjuicios accidente	34-2005	Contestada excepciones por el fisco y contestada demandada por Municipalidad. Acogida excepción corrección del procedimiento. Para notificar nuevamente. Dúplica 20/12/05. Auto de prueba. Presentado abandono 19/10/06. Decretado abandono del procedimiento (23/11/06).- Apelación del actor. Para tabla abandono del procedimiento- Confirmado abandono del procedimiento, causa TERMINADA.-
7	Pérez Aravena Héctor con Acevedo Cuevas Héctor y Municipalidad de Temuco	Laboral despido injustificado.	1894-05	Contestada demanda 17/12/05 (Se alega caducidad, despido justificado, y beneficio de excusión). Rinde prueba 13/6/06. Citación a oír sentencia 19/6/06. Sentencia definitiva condena a Municipalidad en forma subsidiaria 14/12/07. Confirmada 22/05/08. Embargado deudor principal 27/08/08.- Ejecución de la sentencia se sigue contra deudor principal.

8	Stevenson Acuña y con Municipalidad de Temuco y Serviu	Indemnización de perjuicios (Villa Los Cóndores).	.23-06	Rechazada la demanda, hay recurso de apelación.- Confirmada por Corte de Apelaciones junio 2009.- Comentario: Se demanda la suma de \$2.406.709.915, por perjuicios en el otorgamiento de permisos y recepción definitiva en Villa Los Condores.- Demandante se desiste del recurso. CAUSA TERMINADA
9	Bertolotto Bersezio Bruno y otros con Municipalidad de Temuco.	Medida Prejudicial Precautoria (ahora precario). Solicita devolución de plaza Dreves, que alegan es de su propiedad.	2269-2006	Notificación de medida 7 de agosto de 2006. Exhibición de documentos 28/8/06- Presentada demanda de Precario. Contestada 13/10/06. Auto de prueba 01/12/06. Inspección personal, testimonial y documental. Sentencia favorable para la Municipalidad de Temuco, apelación por ambas partes. Confirmada por Corte de Apelaciones hay recurso de casación. Pendiente en Corte Suprema Rechazado Recurso de casacion en el fondo agosto 2011.-
10	Santana Carmona Héctor Octavio con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios por parte de funcionario despedido por falta de probidad.	2760-2006	Para contestar demanda (hasta 31/10/06). Oponemos excepciones. Evacuado traslado de excepciones- Contestada la demanda. Apelado rechazo a excepciones dilatorias.- Rechazada demanda, sentencia confirmada por Corte de Apelaciones, enero 2010.- CAUSA TERMINADA
11	Muñoz Barriga Edith con Municipalidad de Temuco	Laboral	2242-2006	Contestada demanda 13/07/07. Comparendo de prueba 17/07/07 sin notificar.- Pendiente comparendo.
12	Soto Gómez Silvia con Municipalidad de Temuco	indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual, debido a pérdida de restos en cementerio. Monto: \$200.000.000.-	496-2008	Contestada demanda. Duplica. Se corrigió el procedimiento, comparendo de contestación (Juicio sumario) para recibir la causa a prueba (abril 2009) Notificado auto de prueba 18/06/09. Absolución de posiciones Sr Alcalde 2/11/2009.- Designacion de perito 13/07/2010. Citacion a oír sentencia 14/03/2011.-CITACION A OIR SENTENCIA 31 DE ENERO DE 2011. SENTENCIA RECHAZA DEMANDA JULIO 2011, DEMANDANTE APELA, CORTE DE APELACIONES CONFIRMA SENTENCIA MAYO 2012. --
13	Torres con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios, daños sufridos por vehículo debido a mala señalización de la calle. Monto: \$592.000.-	4631-2008	
14	Riveros Pastene, Marcelina con Municipalidad de Temuco	Impugnación de acto Administrativo, participante de concurso que fue dejado sin efecto por adolecer de vicios de legalidad.	1966-2008	Presentadas excepciones dilatorias. Acogidas. Revocada sentencia en corte de Apelaciones, se sigue con tramitación del juicio. Contestada demanda en Juicio Sumario (mayo 2009). Solicita se reciba la causa a prueba. 18/05/09 SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2009-
15	Cohen Marinao María Andrea con Municipalidad de Temuco	Juicio Laboral, despido injustificado (honorarios) y fuero maternal.	398-2009	Notificada demanda 13 de mayo de 2009.- Contestada demanda 26/05/09. Audiencia de prueba 01/02/2010.- PARA FALLO
16	Alvarez Silva Rosa y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores e incentivo al retiro)	1102-2009	Notificada demanda 28/05/09. Contestada 09/06/09 Comparendo fijado para el 15/10/09 9,00 horas, no se rindió prueba por ninguna de las partes.- FALLO sentencia condenatoria, se acoge la demanda. Recurso de apelación, Agosto 3 de 2010 en acuerdo en Corte de Apelaciones.- Revocada. Causa terminada
17	Pérez Pérez Ana Angélica con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores y bono incentivo)	1064-2009	Notificada demanda 10 de junio de 2009 Contestada 22/06/09. Fecha comparendo 08/09/09 8,30 horas. Audiencia de prueba, no rendida por ninguna de las partes.- FALLO SE RECHAZA DEMANDA.
18	Gallardo Neculcheo con Municipalidad de Temuco	Cobro de factura	6818-2010	Notificada gestion preparatoria . Reclama del cobro, traslado conferido. Acusada la rebeldia marzo 2011.-
19	Gacitua Fuentes Maria con Municipalidad de Temuco	Demanda de indemnizacion de perjuicio por caída en Avenida Argentina (Monto demandado \$112.047.500	2445-2010	Notificada demanda 29 de abril de 2011.-Mayo 17 contesta demanda. Comparendo conciliacion mayo de 2011. Auto de prueba 08 de junio de 2011-Pruebas tetsimonial, confesional y documental en octubre 2011.- Sentencia sin notificar, acoge demanda condena a Mtco a pagar \$247.500 por daño Emergente y \$18.000.000 por daño moral. Notificada sentencia 11 de junio 2012.- Avenimiento por \$19.500.000 Julio de 2012.-

20	Maturana Jara Nelly	Demanda de indemnización de perjuicios, por caída en Pedro de Valdivia, (\$20.000.000)	4090-2012	Contesta demanda. Duplica 28/09/2012. Audiencia de conciliación Noviembre 2012.- Principio de acuerdo por \$2.000.000
21	Pezo Palavecino Ana Luisa	Demanda indemnización de perjuicios, por caída en calle	5988-2011	Notificada demanda 02/10/2012. Contesta demanda 24/10/2012 Replica Duplica 14/11/2012. Enero 2013 Audiencia de conciliación.-
22	Ocampo Cordova Cordova	Demanda indemnización de perjuicio, bulling \$75.000.000	4908-2012	Notificada demanda 03/10/2012. Contesta demanda 22/10/2012 Replica Duplica 12/11/2012 Conciliación 21/11/2012. Enero 2013 solicitan se recibe la causa aprueba.-
23	Esparza Torres Sergio	Demanda indemnización de perjuicios por pérdida de la visión en ojo en escuela municipal	5351-2012	Notificada demana 10/01/2013.-
24	Hochstetter Barrenechea Jorge Alberto con M. de Temuco.	Juicio ordinario de Indemnización de perjuicios (\$100.000.000) por caída en la calle.	5940-2009	Opuesta excepciones dilatorias (26/11/09), se allano el demandante, audiencia de contestación 25/01/2010.- Auto de prueba.-28/07/2010. Citación a oír sentencia 14/10/2010. Sentencia acoge demanda ordena pagar \$2.500.000 demandante Recurre de apelación.- Julio 2011.- Corte de Apelaciones confirma sentencia.- Notificado el cumplimiento de la sentencia 07/12/2011 Cancelado, JUICIO TERMINADO.-
TERCERO CIVIL				
1	Universidad Diego Portales con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario reclamo demolición. Ley General de Urbanismo y Construcciones.	9714	Sentencia definitiva favorable. 19/3/04.(revisada 9/8/06) Comentario: La universidad Diego Portales construyó parte de su edificio sobre el camino antiguo a Cajón por lo que no se le otorga la recepción definitiva.
2	María Espinoza y Otros con Municipalidad de Temuco	Nulidad Derecho Público (recepción Villa Andina)	1681	Rechazado abandono, posible nulidad de notificación.- Suspendido procedimiento por incidente. Acogida excepción dilatoria por CAP, 11 de Julio solicitan Notificación por avisos.- Sin movimiento. ARCHIVADA
3	Banco Bice con Municipalidad de Temuco	Ordinario cobro de pesos, por deuda cedida al banco por parte de Guillermo Siles. UF 5.453,52.	2378-2007	Opone excepciones dilatorias 09/07/07. Medida para mejor resolver 12/09/07. Se dicta auto de prueba, etapa de prueba. Absolución de posiciones abril 2009.- Rechazada la demanda 29/10/2009. Recurso de apelación, revocada sentencia 28/1/2010. Interpuesta casacion, pendiente en Corte Suprema. Acogida nuestra casacion en el fondo, se rechaza la demanda.-
4	Salazar Fuentes Iris con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1097-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 27/05/09 Comparendo de prueba fijado para el 27/07/09 9,30 horas.- PARA FALLO. Sentencia definitiva, rechaza demanda, marzo 2011.-
5	Montoya Toro Eli con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$5.000.000) por daños a vehículo por caída de árbol.-	4939-2009	Opuesta excepción dilatoria, acogida 03/12/0009 . Se recibe la causa a prueba 13/03/2010 Sin notificar. Causa archivada mayo 2011.-
6	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Indemnización de perjuicios	6627-2010	Contesta demanda 20/05/2010. Duplica 22/07/2010. Comparendo de Conciliación 14 de enero de 2010. Auto de prueba marzo 2011.- Notificado auto de prueba 16/06/2011. Reposición pelando en subsidio 21/06/2011. Acompaña documentos 11/07/2011. Confesional, documental octubre 2011.- Octubre 2012 Rechazada demanda Sin notificar
7	Importadora y distribuidora Arquimeda S.A con M de Temuco	Indemnización de perjuicios	C 6425-2010	Opuestas excepciones dilatorias 05/11/2010. Rechazadas excepciones dilatorias, se contesta demanda derechamente Diciembre 2010.- Audiencia de conciliación marzo 2011 y auto de prueba marzo 2011, sin notificar.- Causa terminada por avenimiento.-
8	Jara Fernandez Carlos con Municipalidad de Temuco	Cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios. Cobro de honorarios e intereses Daño kmoral	C 2205-2011	Opone excepciones dilatorias 25 de abril de 2011. Rechazadas las excepciones 02/06/2011. Recurso de apelación 01/06/2011. Contesta demanda 17/06/2011. Replica.- Auto de prueba 07/09/2011.- Reposición 26/01/2012. Pruebas durante los meses de junio y julio 2012.-

9	Matamala Riquelme Marco y otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicio por bullying	C-5793-2010	29 de diciembre de 2010, opone incidente de nulidad y en duplica Se rechaza incidente 16 de abril de 2011, Comparendo de conciliación 16/05/2011. Auto de prueba 20/05/2011 Reposición auto de prueba (abril de 2012) Lista de testigos y peritos.-Citación a oír sentencia. Notificada sentencia 23/08/2012 condena al pago de \$6.000.000
10	Fuentes Sepulveda Jose	Indemnización de perjuicios \$50.000.000 por caída en calle Pedro de Valdivia	C-3758-2011	Notificada demanda 28 de julio de 2011. Contesta demanda 09/08/2011.-Duplica 24/08/2011. Audiencia de conciliación sin notificar, para el 2 de noviembre de 2011.-Mayo 2012. auto de prueba. Testimonial y documento Junio 2012.- Citación a oír sentencia Julio 2012.- Notificada sentencia que condena pago de \$5.000.000 (13 de agosto 2012) Recurso de apelación 22/08/2012. Confirmada sentencia Noviembre 2012. Solicitan el cumplimiento de la sentencia 10/01/2013
11	Inmobiliaria y Constructora Piedra Lunta con M de Temuco	Juicio Ordinario		Opuestas excepciones dilatorias diciembre 2010. Auros para resolver incidente 08 de julio de 2011 Sin movimiento.- Enero 2012 Nuevo poder
12	Rodas Kurten Emma con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnización de perjuicios \$1,280,000, por caída de un árbol		Se contesto demanda por escrito y el tribunal, rectifico resolución llamando las partes a una audiencia de juicio sumario 03/10/2011 sin notificar
13	Estado de Chile con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de nulidad de derecho público	C-7313-2011	Notificaciones por aviso en los meses de Julio 2012.- Notificado Alcalde. Opone excepciones dilatorias (octubre 2012) Rechazadas 24/11/2012. Incidente de nulidad de notificación Para fallo enero 2013
14	Sociedad Comercial e Inversiones Pramar con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicio por no asignación de estacionamientos	C-353-2012	Notificada la demanda 31/01/2012. Excepciones dilatorias 19/03/2012. Contesta excepciones dilatorias 30/03/2012.-Autos mayo 2012. Rechazada excepciones dilatorias 07/06/2012.- Contesta demanda 21/06/2012. Auto de prueba 12/09/2012 Noviembre y Diciembre 2012 Término probatorio.-
15	Salazar Lopez Adriana y otros	Juicios Ordinario Nulidad de derecho público	C-624-2012	Notificada la demanda 10/03/2012. Excepciones dilatorias 09/04/2012. Rechazadas. Duplica 02/05/2012.- Conciliación julio 2012.- Auto de prueba Agosto . Prueba Noviembre 2012.- Sentencia sin notificar Noviembre 2012 rechaza demanda.-
16	Municipalidad de Temuco con Bhero		C-3875-2011	Juicio ejecutivo, se opusieron excepciones.-
17	Paillan con Municipalidad	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por mal encausamiento (Salud)	C-3289-2012	Juicio ordinario, Contestada demanda, mayo de 2012. Replica y duplica Junio, Conciliación Julio de 2012.- Auto de prueba Noviembre 2012.-
JUZGADOS LABORALES				
1	Jara Gutierrez María y otros (200 mas)	Bono SAE	071-2009	Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010. Rechazado recurso de nulidad se interpuso Recurso de Unificación de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarados Inadmisibles Noviembre 2010 Causa terminada
2	Iribarra Contrera Teresa y Otros	Bono SAE	o-73-2009	Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010 Rechazado recurso de nulidad se interpuso Recurso de Unificación de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarado inadmisibles Noviembre 2010. Causa terminada
3	VERA VASQUEZ, HECTOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización art. 2º transitorio Estatuto Docente y otras prestaciones.-	40422	25/03/10. Sentencia desfavorable a Municipalidad. 09/04/10. Se interpone Recurso de Nulidad. Pendiente su vista y fallo en Corte de Apelaciones. Corte rechaza recurso de nulidad 26/05/2010. Juzgado de Gtia ordena pago de \$35,739,347. Apercibimiento 03/08/2010 Deuda cancelada Juicio terminado
4	CISTERNA LATORRE, MARIA LEONOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT: O-80-2010	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-80-2010	01/04/10. Contesta demanda. 07/04/10 Audiencia preparatoria. 19/05/10 Juicio Oral. Lectura de sentencia 03/06/2010. Demandante Recurre de nulidad 15/06/2010. Corte de apelaciones acoge nulidad y dicta sentencia de reemplazo 02/08/2010 acoge dda ordena pagar 7 meses mas Cancelado juicio terminado.

5	FUENTES BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-57-2010	25/03/10. Contesta demanda. 05/04/10 Audiencia preparatoria. 28/04/10 Juicio Oral. 14/05/10 Lectura de Sentencia. Acoge demanda parcialmente. 31/05/2010 Deduce Recurso de nulidad ddta y ddo., Vista de la causa, sentencia rechaza Rec de nulidad 23/06/2010.02/08/2010 Cumplase Pendiente saldo. Si pidio liquidacion del credito 24/04/2011.-
6	DIAZ ARCOS ROXANA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT O-145-2010	Despido injustificado y otras prestaciones.	O-145-2010	28/07/2010 Contesta demanda opone excepciones. 03/08/2010 Audiencia preparatoria. Se acogen excepciones dilatorias, se debe corregir la demanda causa terminada
7	Fuentes BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Otros ordinarios	O-259-2010	Acogen excepciones de incompetencia, Corte revoca resolucion 05/11/2010. Contestada demanda y audiencia preparatoria Diciembre 2010, Juicio Oral para 13 . de enero de 2011 Sentencia rechaza demanda 21 de enero de 2011
8	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Otros ordinarios	O-292-2010	Excepciones dilatorias opuesas, comparendo para el 26/11/010. Acogida excepción de prescripción, confirmada por Corte de Apelaciones 28/ diciembre de 2010 Causa Terminada
9	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Bono SAE	O-408-2010	Notificada demanda Comparendo para el 25 de enero de 2011.-Audiencia preparatoria, se acoge excepcion de ineptitud del libelo. Nueva audiencia preparatoria 14/03/2011. Audiencia de juicio 14/05/2011. Lectura de sentencia04/05/2011.-Rechaza sentencia 30/05/2011.- Recurso de nulidad rechazado 26/07/2011. Presenta Recurso de Unificacion en Corte Suprema 7871-2011.-
10	Pailla Aillapan Margarita con Municipalidad	Otros ordinarios	O-180-2011	Notificada demanda, comparendo para el 02 de junio de 2011.-Audiencia preparatoria, realizada, juicio oral fijados para el 01/07/2011.- Rechazada la demanda julio 2011.- Certificado de ejecutoria 25/07/2011 CAUSA TERMINADA
11	Salazar Adriana con Municipalidad de Temuco		O-208-2011	Demanda despido injustificado, por fuero, audiencia de juicio, lectura de sentencia para el 19 de agosto de 2011.- Rechaza demanda de desafuero pero acoge despido injustificado, Corte no acoge Recurso de Nulidad . Cumplase el 25/10/2011 Cancelada, Causa terminada.-
12	Lillo Carrillo Abraham con Municipalidad	Monitorio	M-285-2011	Demanda bono de perfeccionamiento. En audiencia se llevo a avenimiento, por cuanto DEA tenia el pago lista por cuanto la deuda existia
13	Riquelme con Municipalidad de Temuco	Cobro de diferencia en pago de prima de fidelidad	O-333-2011	Tribunal se declaro incompetente, apelacion demandante declarada desierta. Causa terminada.-
14	Carrasco Sandoval Maria con Centro de Padres Mundo Magico y	Cobro prestaciones	O-500-2011	Avenimiento entre el trabajador y empleador (nosotros demandados subsidiarios)
15	Olate Lagos Juan Bautista con Mtco	Cobro remuneracion	O-9-2012	Audiencia fijada para el 07/02/2012. Contesta demanda audiencia de juicio 09 de marzo de 2011, Rechazada la demanda.-
16	Yobanolo Yobanolo Marco	Despido Injustificado, Juicio Monitorio	M-117-2012	Notificada demanda. Oposicion a la sentencia, en tramitación.- Acogida sentencia, deuda cancelada en Mayo de 2012.-
17	Riquelme Diaz Luisa y otros	Demanda lucro cesante (por cierre de Escuela Las Quilas)	O-63-2012	Notificada demanda 09*03/2012Contesta demanda 12/03/2012, Audiencia preparatoria 20/03/2012. Audiencia de Juicio 17/04/2012. Lectura sentencia 04 de mayo. de 2012 Rechazada demanda. Recurso de Nulidad 116-2012.-Rechazado Julio de 2012.-
18	Ramirez Torres Jose con Inzunza Sepulevada Juan y Municipalidad	Despido injustificado y otras prestaciones.	M143-2012	Demanda contra un contratista, retención judicial, termina por avenimiento 18/05/2012, cancela el contratista.-
19	Jaramillo Gallardo Gabiel y otros con Municipalidad	Demanda bono preferencia Ley 13,410	O-586-2012	
20	Nancufil Millahual Carlos Rebe con Inzunza Sepulveda Juan Daniel	Demanda despido injustificado	M-340-2012	Demandados subsidiarios Retencion judicial por \$924.000
21	Torres Nahuel Vicente con Inzunza Sepulveda Juan Daniel	Demanda despido injustificado	M-428-2012	Demandados subsidiarios Retencion judicial por \$250.000. 25/10/2012 Remite cheque

22	Alveal Matus Sandra Paola con Inzunza Sepulveda Juan Daniel	Demanda despido injustificado	M-374-2012	Demandados subsidiarios Retención judicial por 690.000. - 25/10/2012 Remite cheque
23	Curiqueo Curiqueo Juan con Inzunza Sepeulveda Juan Daniel	Demanda despido injustificado	M-379-2012	Demandados subsidiarios Retencion Judicial por 690.000. 25/10/2012 Remite cheque
24	Mendoza Menodza Barbara con	Demanda despido injustificado	M-282-2012	Demandados subsidiarios. Retencion judicial por \$270.000 20/08/2013 Remite cheque
25	Mardones Vega Maria Angelica con	Demanda despido injustificado	M-201-2012	Demandados subsidiarios Retencion judicial por \$250.000.
26	Flores con Larcobaleno	Demanda despido injustificado	M-558-2012	Demandados subsidiarios. Retencion judicial por \$250,00 14/12/2012 Deudor consigna
27	Balladares Alfaro Dionisio con Cofre Gonzalez Luis	Demanda despido injustificado	O-448-2012	Demandados subsidiarios, rechazada la demanda 11/12/2012. Recurso de Nulidad enero 2013
28	Saez Zavala Jose Arturo con Cofre	Demanda despido injustificado	O-425-2012	Demandados subsidiarios, acumulada a la O448-2012
29	Cardenas Diaz Pedro con Gusal	Demanda despido injustificado	O-255-2012	Demandados subsidiarios, 14/12/2012 se pago \$3,767,461, descontados a estados de
30	Balboa Leyton Oscar con Gusal	Demanda despido injustificado	M-305-2012	Demandados subsidiarios. Sentencia condenatoria, se pago 280,000 4/9/2012 con cargo a estados de pago
31	Illesas Rioseco Cristian con Gusal	Demanda despido injustificado	M-437-2012	Demandados subsidiarios. 16/10/2012 se remite cheque por 541,900 con cargo a estados
32	Fuentes Sandoval Robert	Demanda despido injustificado	M-10-2013	Demandados subsidiarios. Audiencia 23/01/2013

NOTA : Las causas dictaminadas a favor del Municipio se encuentran en negrita y celdas de color plomo.